

# Acompañando desde el cuidado

Abordaje para la atención integral terapéutica de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual comercial, en base al modelo del albergue Rosa Virginia de Paraguay

Impulsado por:



Con el apoyo de:



## **Ficha Técnica**

Abordaje para la atención integral terapéutica de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual comercial, en base al modelo del albergue Rosa Virginia de Paraguay.

**Elaboración:** Livia González Jiménez

**Revisión y aportes:** Alejandra Rodríguez y Lilian Roca por ENFOQUE Niñez, Camila Corvalán, por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y Liz Paola Sánchez, María Julia Villalba, Nathalia Rodríguez y Clara Centurión por el albergue Rosa Virginia.

**Edición:** Rebeca González Garcete

**Diseño de tapa e interiores:** Paz Ferreira F.

**Impresión:** AGR Servicios Gráficos

**ISBN:** 978-99989-52-00-3

Asunción. Julio, 2022

### **Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)**

**Consejo Directivo 2021-2023:** Angélica Cáceres y Maribel Mercado (Good Neighbors); Norma Duarte (Asociación Callescuela); Mirta Moragas (BECA); Alejandra Rodríguez (ENFOQUE Niñez); Ever Martínez y Arnold García (Fundación La Salle); Rafael Brítez (Plan International Paraguay).

**Dirección Ejecutiva:** Aníbal Cabrera Echeverría

### **Equipo Técnico y Administrativo:**

**Observatorio:** Ramona Viera, Camila Corvalán, Araceli Giralá y Leticia Morel

**Vigilancia:** Dante Leguizamón, Belén Leguizamón y Soledad Cáceres

**Participación:** Cynthia L. Florentín y Jessica Pereira

**Fortalecimiento:** Alana Cano, María Fleytas, Lorena Battilana y Alicia Martínez

**Administración:** Nancy Marroco y Natalia Galeano

**Dirección:** Colón 1700 y París. Asunción, Paraguay

Colón 1700 y París. Asunción, Paraguay

**Teléfono:** +595 21 227061

**Correo:** [cdia@cdia.org.py](mailto:cdia@cdia.org.py)

[www.cdia.org.py](http://www.cdia.org.py) / [www.cdiaobserva.org.py](http://www.cdiaobserva.org.py)

### **ENFOQUE Niñez**

**Consejo Directivo:** Gloria Vargas, Heve Otero y Norman León

**Coordinación General:** Alejandra Rodríguez

**Trabajo técnico:** Lilian Roca y Aldo Mujica

**Capacitaciones:** Leticia Rodríguez

**Administración:** Natalia Estigarribia y Marcelo Ruffinelli

Zanotti Cavazzoni 253. Asunción, Paraguay

**Teléfono:** +59521 223925

[www.enfoque.org.py](http://www.enfoque.org.py)

Esta publicación fue realizada en el marco del proyecto «Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un enfoque basado en derechos humanos (EBDDHH) y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes afectados por las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en el criadazgo», cofinanciado por Ayuda en Acción (AeA) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Coordinadora por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y ENFOQUE Niñez, y no necesariamente refleja los puntos de vista de AeA y AACID.

Este material goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual. No obstante, extractos breves de la misma pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la CDIA y/o a ENFOQUE Niñez, las cuales serán bien recibidas. Se agradece a las editoriales el envío de ejemplares donde se cite la obra.

---

#### **¿Cómo citar este material? (APA 7.ª edición)**


**González Jiménez, L. (2022)** *Acompañando desde el cuidado. Abordaje para la atención integral terapéutica dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial y trata de personas, en base al modelo del albergue Rosa Virginia de Paraguay. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) y ENFOQUE Niñez.*

---



# **Acompañando desde el cuidado**

Abordaje para la atención integral terapéutica dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial y trata de personas, en base al modelo del albergue Rosa Virginia de Paraguay.



# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>6</b>
<b>1. Referencias teóricas para el abordaje integral.....</b>	<b>8</b>
Enfoque histórico cultural .....	8
Prácticas narrativas.....	11
Enfoque de las prácticas basadas en las respuestas .....	15
Enfoque de género .....	22
<b>2. Características de las problemáticas asociadas a la ESCNNA .....</b>	<b>29</b>
<b>3. Atención integral terapéutica .....</b>	<b>32</b>
Elección de la atención integral terapéutica.....	32
Objetivos de la atención integral terapéutica.....	32
Valores y ética que guían el trabajo .....	33
<b>4. Desafíos de cuidar y acompañar personas en contexto de injusticia social.....</b>	<b>34</b>
Trabajo en equipo .....	34
Reuniones de equipo formales y karape .....	35
Implicancia del trabajo de acompañamiento psicosocial.....	37
Ética de control y ética de cuidado .....	38
Ética para hacer justicia .....	40
Espacios de encuentro y formación recomendados .....	42
<b>5. Proceso recorrido con niñas, niños y adolescentes .....</b>	<b>43</b>
Ingreso .....	43
Estadía.....	44
Egreso .....	48
Posegreso.....	49
<b>6. Problemáticas asociadas al trabajo con ESCNNA y trata .....</b>	<b>50</b>
Cuando el albergue se siente como una cárcel.....	50
Niñas o adolescentes con hijas/os.....	51
Importancia de la educación sexual integral (ESI) en la entidad ..	53
<b>Reflexiones finales .....</b>	<b>55</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>58</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>59</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>65</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>66</b>

# Presentación

En el año 2015, la congregación religiosa Hermanas del Buen Pastor, en cooperación con la Secretaría de la Niñez y Adolescencia (actual Ministerio de la Niñez y Adolescencia), habilitó el albergue transitorio Rosa Virginia para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas de trata de personas y explotación sexual.

El propósito de la cooperación entre ambas instituciones es realizar un trabajo coordinado y conjunto con el fin de otorgar abrigo residencial y atención integral a niñas y adolescentes mujeres víctimas de trata de personas y explotación sexual, a favor de quienes se hayan recibido medidas cautelares de protección por los juzgados de niñez y la adolescencia competentes, y/o a solicitud de la Unidad Especializada de Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes del Ministerio Público.

Este material busca aprehender la experiencia de los seis años de trabajo del albergue (2015-2021) y plantear un marco teórico que respalde y reflexione sobre las prácticas con relación a la atención integral brindada a las niñas y las adolescentes.

El trabajo plantea un diálogo entre el hacer propuesto por el equipo del albergue, plasmado en entrevistas, y el análisis de diferentes documentos relacionados específicamente con la temática. Por otro lado, se analizaron también las propuestas teóricas de investigadores e investigadoras nacionales e internacionales referentes a esta temática, desde los enfoques de derechos humanos y género, y enfoques terapéuticos que plantean éticas de trabajo desde una mirada biopsicosocial del ser humano, que reconocen la influencia del contexto de las personas, el saber situado, los efectos de la violencia en la vida y las respuestas de las víctimas para sobrevivir a la violencia, colocando en el centro del proceso el rescate de la dignidad de las personas.

Con información teórica y metodológica sobre el abordaje terapéutico, el propósito es brindar enfoques que faciliten y orienten las prácticas de las personas que acompañan a niñas, niños y adolescentes en situación de cuidado alternativo y que fueron víctimas de explotación sexual comercial infantil y trata de personas. En cada

apartado teórico se encuentran preguntas para trabajar dentro de los equipos terapéuticos que buscan acompañar el proceso de reflexión teórico-práctica.

El documento fue elaborado en el marco del proyecto «Mejorar el Sistema Nacional de Protección de Paraguay desde un EBDDHH y equidad de género para la promoción, prevención y protección de los DDHH NNA afectados por las peores formas de trabajo infantil con énfasis en el criadazgo», impulsado por la CDIA, en alianza con ENFOQUE Niñez y la Fundación Buen Pastor, con el apoyo de Ayuda en Acción de España y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

**El material constituye un complemento de la *Guía para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes en el Albergue Rosa Virginia (2020)*, del *Manual de procedimientos metodológicos para atención, en un contexto institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de trata de personas* y del documento *Modelo de Atención Integral de la entidad de abrigo Albergue Rosa Virginia 2015-2021*, realizado en el año 2021, a fin de dar a conocer a todas las personas involucradas en la atención de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil y trata de personas, las herramientas terapéuticas que todo el equipo humano del albergue Rosa Virginia pone al servicio del cuidado integral de las niñas y las adolescentes que son recibidas por derivación del sistema de protección y/o de justicia, con su correspondiente respaldo teórico.**

# 1

## Referencias teóricas para el abordaje integral

Las referencias teóricas otorgan herramientas para reflexionar y proponer acciones en las intervenciones diarias, además de brindar un marco de comprensión para analizar la complejidad que permea la vida y el desarrollo psicosocial de niñas, niños y adolescentes víctimas<sup>1</sup> de explotación sexual y comercial (ESCNNA) y trata de personas.

Partiendo de la base de que es necesario pensar en un abordaje integral que permita tener presente la responsabilidad de cada actor y actora en el proceso de justicia y reparación de niñas, niños y adolescentes (NNA), se tomarán las propuestas teóricas del enfoque histórico cultural, las prácticas narrativas, el enfoque basado en las respuestas y el enfoque de género. Estas corrientes académicas nos facilitarán elementos para considerar las características del acompañamiento terapéutico a las NNA dentro de las entidades de abrigo. Es importante aclarar que los planteamientos son resúmenes de las teorías, por lo que se sugiere ampliar las lecturas con la bibliografía que aparece en el material.

### Enfoque histórico cultural

Aquí se explican brevemente los lineamientos generales del enfoque histórico cultural en lo que respecta a la formación de la identidad y el desarrollo de las personas.

Lev Vigotsky (1896-1934), precursor de este enfoque, destaca la mediación de la actividad humana y la cultura para el desarrollo de la psiquis de las personas. A decir de White (2015), «para Vigotsky, cualquier aprendizaje es un logro social y relacional; es el resultado de una colaboración social [...]» (131). Sus propuestas teóricas han sido tomadas, entre otras disciplinas, por la psicología educativa y las prácticas narrativas. Considerando que la propuesta que se ofrece a las niñas, niños y adolescentes (NNA) es psicoeducativa, los aportes de Vigotsky se presentan como un marco conceptual con una dimensión desde una mirada macro.

Vigotsky plantea una determinación sociohistórica y crea categorías de análisis, de las cuales tomaremos dos.

---

<sup>1</sup> El concepto de *víctima* es utilizado en el documento con el objetivo de nombrar la responsabilidad de la violencia por parte del perpetrador y diferenciar el lugar que ocupa cada uno en la relación donde aparece la violencia, no como una identidad, entendiendo que la persona es mucho más que ser víctima.



- 1. La situación social de desarrollo.** Se refiere a las relaciones sociales y materiales en las que está inmersa una persona en un momento concreto de su vida. Concibe que todo proceso psicológico surge a partir de una relación social y material con el/ la otro/a. El carácter dialéctico de esta relación supone el papel activo de la persona, quien no hace un reflejo pasivo de sus condiciones de vida, por el contrario, recibe una influencia social que a la vez la devuelve, es decir, transforma la experiencia por medio de la relación con otras personas.

Situarse en la realidad de NNA significa tener presente en qué momento histórico, cultural, familiar y social se encontraban/ encuentran, y también considerar su territorio, la situación socioeconómica de sus familias de origen, las violencias estructurales<sup>2</sup>, sus condiciones de clase social, raza<sup>3</sup>, género y pertenencia étnica<sup>4</sup> y cómo estas condiciones específicas influyen en su desarrollo psicosocial. Además de todo esto, a la vez significa tomar en cuenta que existe la posibilidad de incorporar experiencias significativas que les ayuden a reconstruir sus vidas. Este proceso de mediación entre la realidad social vivida y la incorporación de nuevas experiencias es único y singular en cada NNA.

- 2. Zona de desarrollo próximo.** Permite valorar el lugar de las y los educadores y personas referentes cercanas para el desarrollo psicosocial en la niñez y adolescencia, proyectando las posibilidades del desarrollo psicoeducativo más allá de etapas etarias rígidas y determinadas biológicamente. Esto significa que no existe un tope para el desarrollo psicosocial, sino que depende de las posibilidades de interacción humana que tengan NNA y las condiciones materiales con las que cuenten.

---

<sup>2</sup> Al decir de F. Fanon (1961), «La estructura social no es inerte, ni un fondo fijo. Es una fuerza dinámica y potente y a la vez un determinante de la psicología humana y un resultante de la praxis colectiva. Las teorías psicológicas que ignoran el papel central del orden social tienden a culpar a la víctima y también a negar la capacidad humana de transformar tanto el orden social como la psicología humana».

<sup>3</sup> Aníbal Quijano (1999) pone en cuestión la idea de raza y la describe como una invención: «La idea de raza es, con toda seguridad, el más eficaz instrumento de dominación social inventado en los últimos 500 años. Producida en el mero comienzo de la formación de América y del capitalismo, en el tránsito del siglo XV al XVI, en las centurias siguientes fue impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial de Europa» (141).

<sup>4</sup> Quijano refiere que la separación entre raza y etnia se ha propuesto para separar biología de cultura, buscando diferenciar las diferencias culturales dentro de una misma raza, sin embargo, explica que el término etnia alienta a la idea colonial de la inferioridad cultural de los colonizados, por ser etnias. Por ejemplo, en Latinoamérica no somos etnias, salvo que seamos indígenas (Quijano, 2014b). En este documento nombraremos ambas categorías, teniendo presente la reflexión del autor peruano.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, la estadía en entidades de abrigo transitorias y la interacción con personas adultas desde el cuidado y la confianza constituyen enormes oportunidades para potenciar su desarrollo emocional y cognitivo. Esta categoría plantea que las personas (en la condición en que estén) mantengan la posibilidad de seguir desarrollando habilidades sociales, emocionales y cognitivas para su crecimiento a través de la colaboración de otros y otras, y que tengan una zona de desarrollo potencial que es posible explorar con ayuda de otras personas y que confíen en su desarrollo.

### **Resumen de las categorías de Vigotsky**

- Es un análisis del desarrollo psicosocial de NNA, no desde categorías evolutivas estáticas, sino considerándolo como un proceso dinámico y mediado socialmente, lo cual permite tener una mirada singular de la etapa de cada NNA.
- Las y los NNA tienen un papel activo en su desarrollo psicosocial, pues se encuentran asimilando y respondiendo a las diferentes situaciones sociales. Reconocer que existen estas respuestas nos permite mirar a NNA como personas activas y protagonistas de sus vidas, así como visibiliza su capacidad de crecimiento y desarrollo en circunstancias adversas.
- Las personas adultas a cargo del cuidado deben tener presente que, a pesar de las terribles violencias recibidas, estas situaciones no determinan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- Para ofrecer nuevas oportunidades en el desarrollo emocional, es fundamental considerar las formas de relacionamiento social dentro de la entidad de abrigo tanto entre personas adultas, equipo terapéutico y niñas, niños y adolescentes y entre pares. Las relaciones deben estar libres de actos de violencia que puedan causar efectos tanto a nivel educativo como psicosocial. Así, las acciones tendrían que girar en torno a: vínculos de confianza, acceso a la educación formal, acceso a la justicia y protección, conversaciones sobre las violencias sucedidas, mantenimiento del vínculo, y reintegración familiar y comunitaria.

### **Preguntas para acompañar la reflexión teórica con el equipo**

1. ¿Cómo podemos describir nuestro contexto de desarrollo durante la infancia: ¿en qué continente/país/ciudad crecimos? ¿Qué oportunidades tuvimos en ese lugar? ¿Con quiénes vivimos? ¿Quiénes nos cuidaban? ¿A qué tipo de educación pudimos acceder y por qué?

2. En nuestro proceso de aprendizaje de vida ¿qué valoramos de lo recibido por las personas adultas que nos acompañaron?
3. ¿Cuál es el lugar que ocupó la confianza en nuestro desarrollo como NNA para nuestro proceso de aprendizaje?
4. ¿Cuál es el lugar que ocupan NNA en la estructura social? ¿Cómo influye este lugar en las oportunidades que tiene para su desarrollo psicosocial?
5. ¿Cómo influye en su desarrollo psicosocial el tipo de relacionamiento que tienen NNA con las personas que se encuentran en la entidad de abrigo, tanto entre pares como con las personas adultas?
6. ¿Qué acciones implica pensar que el desarrollo psicosocial de cada NNA es único y singular?
7. ¿Qué posibilidades otorga comprender el desarrollo psicosocial como un proceso dinámico, influido por el contexto social?
8. ¿De qué formas y con qué acciones se pueden establecer vínculos de confianza que posibiliten el desarrollo psicosocial de las NNA dentro de la entidad?

## **Prácticas narrativas**

Michel White y David Epton, fundadores de la terapia narrativa, han planteado ideas sobre el entendimiento de la formación de la identidad de las personas, tomando los relatos e historias que las personas tienen de sí mismas o que se forman por medio de los relatos sociales como la unidad de comprensión. También han desarrollado los aspectos éticos y políticos del acompañamiento a las personas.

Las ideas de las prácticas y terapia narrativas se plantean no como una técnica<sup>5</sup>, sino como ética y filosofía, caracterizadas por incluir el saber de las personas en sus vidas, la influencia y los efectos de las discriminaciones y violencias en la identidad de las personas. Asimismo, se contempla el espacio terapéutico como lugar para la valorización de otras formas de vida y revisión de la cultura dominante como opresora de identidades y multiplicadora de violencias. Es una ética porque busca que las personas que acompañan a personas en contextos terapéuticos se hagan responsables de sus prácticas y de los efectos de las mismas en sus vidas.

---

<sup>5</sup> La diferencia entre técnica y ética es que la terapia narrativa no busca educar en una técnica de cómo hacer preguntas sino plantea la importancia de pensar de dónde vienen las preguntas realizadas a los consultantes, qué intención tienen, qué ética está detrás de cada pregunta, y centra el proceso en el saber de las personas contemplando su contexto, las opresiones sociales y las injusticias.

## Algunas ideas centrales de las prácticas narrativas

- La identidad de una persona es pensada como socialmente construida; a partir de los relatos que recibe de su contexto, que incorpora en su vida y los que se autorrelata. Consiste en comprender cómo esos relatos están engrosando o no la identidad de las personas vinculadas a preservar su dignidad (White, 1989).
- Considera los relatos que forman las vidas de las personas, aquellos que se alejan de la identidad que prefiere la persona y de aquellos que se acercan a esta identidad preferida. Además, identifica los relatos que dominan socialmente. Por ejemplo, en el caso de las niñas y adolescentes, las expresiones que indican que «ellas se buscan luego esa vida, les gusta, les buscan a los hombres», etc., y cómo estos relatos repercuten en la mirada que las mismas niñas y adolescentes tienen de sí mismas, en sentirse culpables, sin valor, con un estigma social. Siguiendo con este caso, sería identificar los relatos de las niñas y adolescentes en relación a sus vidas preferidas; en pensar con ellas «esa niña o adolescente que le gustaría ser», escuchar sus sueños, sus esperanzas, sus intenciones en la vida, sus éticas y las pequeñas o grandes acciones que hacen para lograrlos.
- «La persona nunca es el problema, el problema es el problema». Este planteamiento busca separar la identidad de la persona del problema. Cosificar el problema y no a la persona, pues algunas prácticas culturales cosifican a las personas. El problema es la explotación sexual y comercial y la trata de personas, no la niña, el niño o el/la adolescente. Se propone visibilizar con NNA los aspectos sociales/estructurales que trae el problema, cómo se generó la explotación sexual comercial y la trata de personas y quiénes son responsables (White, 2016).
- «Las personas como expertas en sus vidas». Esta idea también es utilizada por otros teóricos del construccionismo social<sup>6</sup>. Plantea que las personas tienen un gran saber sobre lo que necesitan en su vida, un conocimiento local, único y validado por sus experiencias. Ellas conocen sus contextos, saben dónde viven, saben cómo responden sus familias. Las personas acompañantes deben validar este conocimiento, reconocerlo a través de una escucha genuina y de preguntas curiosas que lleven a los NNA a hablar de sus

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, Gergen (1985), indica que «el construccionismo social concibe el discurso sobre el mundo no como un reflejo o un mapa del mundo, sino como un producto de la interacción social [...] su dimensión ética enfatiza la importancia de las relaciones sociales como espacio de construcción del mundo» (266).

saberes. Esto solo se puede dar desde una postura colaborativa<sup>7</sup>, donde las personas adultas se alejen del lugar de «saber único» y se acerquen a una relación horizontal en donde se involucren como sujetos de aprendizaje en la relación.

## Posicionamiento ético-político

Afirma White (2015) que «se suele asumir que el contexto terapéutico es sacrosanto y eso permite que como terapeutas lo tratemos como si estuviera exento de las estructuras e ideología de las culturas dominantes, asegurando la reproducción involuntaria de dicha cultura» (93).

El autor formula la necesidad de revisar pensamientos y prácticas al acompañar a personas y asumir que esa práctica no está exenta de un posicionamiento ético-político, que guía la vida y el hacer profesional. Es decir, si se piensa que las mujeres y NNA son inferiores a los hombres, ese es un posicionamiento ético político y esa postura va a influir en el acompañamiento a realizar, por lo cual es necesario asumir las implicancias que tienen esas ideas en las vidas de las personas. Como ninguna interacción entre personas, el contexto terapéutico no es neutral; no se puede separar la identidad profesional de la identidad personal.

Este enfoque plantea el concepto de **rendición de cuentas** como una ética de la responsabilidad con las personas acompañadas y sugiere las siguientes acciones:

- «Visibilizar ciertos aspectos de formas de ser y pensar que se dan por sentados y hacernos más conscientes de nuestros sesgos» (White, 2015, 112). Por ejemplo, es importante que el equipo de personas que acompaña a niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y trata tenga un espacio para conversar sobre sus ideas acerca de la explotación sexual, las violencias que reciben las niñas, adolescentes, mujeres y cuerpos feminizados, entre otros temas que son tabú en la cultura del país.
- «Reconocer el lugar que ocupamos en el mundo social y los límites y entendimientos asociados a ese lugar. Reconocer los entendimientos y experiencias de vida, únicos, que pertenecen a su ubicación en el mundo del género, raza, clase y cultura» (White, 2015, 112). La manera de comprender el mundo está asociada a clase, género y raza, ese es un límite a reconocer en el

---

<sup>7</sup> Harlene Anderson (1999) desarrolla el concepto de postura colaborativa, refiriéndose a una postura filosófica: como una forma de ser en relación al otro, que abre espacios para la construcción de nuevos saberes, con una actitud de respeto, curiosidad y apertura.

acompañamiento. Por ese motivo, pocas veces funcionan los consejos de vida, es decir, creer que por ser adultas y/o profesionales pueden darse indicaciones sobre cómo deben vivir su vida, qué deben sentir y cómo deben expresar sus sentimientos. Es importante darle lugar al conocimiento de cada NNA y generar una construcción con el otro/a para llegar a un entendimiento de lo que sucedió y está viviendo.

- «Incluye la negación a involucrarnos en las políticas (prácticas terapéuticas) que totalizan y marginan las vidas de las personas, la negación a entrar en expansivos discursos de la psicopatología que tanto saturan la cultura de la terapia» (White, 2015, 113). Propone tener presente la mirada a la persona y no a la patología o síntomas que pueda tener; en el caso de NNA víctimas de violencia, estos síntomas responden a un contexto específico, lo cual es fundamental incluir en el abordaje.

## Resumen de los aportes principales

- Vislumbra que no existe una construcción de la identidad aislada en la sociedad, cada identidad es construida socialmente.
- Distingue el problema de la identidad de la persona.
- Cuestiona las lógicas de poder que aparecen en la cultura (género, raza, origen étnico, clase, edad, neurodiversidad, entre otras).
- Propone prestar atención a la construcción de un saber local, conversando desde la experiencia propia de la persona a quien se acompaña y reconociendo las habilidades, sueños y esperanzas que le ayudan a sostener su dignidad.
- Plantea la necesidad de generar espacios de trabajo con la ética de la responsabilidad, donde se puedan revisar y cuestionar las propias prácticas.

## Preguntas para acompañar la reflexión teórica dentro del equipo<sup>8</sup>

- ¿Cómo podemos construir un espacio de convivencia para la reflexión acerca de los aspectos éticos políticos del acompañamiento a NNA víctimas de explotación sexual y trata?

---

<sup>8</sup> Las preguntas fueron elaboradas por M. White (2015) y adaptadas al contexto del documento.

- ¿Cuáles pueden ser las propuestas desde el equipo terapéutico<sup>9</sup> para lidiar con los dilemas éticos políticos que aparecen en el trabajo?
- ¿Cuáles son algunas condiciones necesarias para construir un espacio comprometido con las políticas de género, raza, origen étnico, cultura, orientación e identidad de género?
- ¿Cómo romper con las jerarquías del saber que privilegian el conocimiento profesional por sobre el conocimiento por experiencia de vida que poseen NNA?
- ¿Cómo habilitar posibilidades para disentir respecto a las elecciones de vida que podrían aparecer en las vidas de NNA?
- ¿Qué espacios podemos generar para hacer una rendición de cuentas de nuestras prácticas y poder nombrar los abusos de poder que puedan existir?
- ¿Cómo podemos reconocer cuál es nuestro lugar de enunciación<sup>10</sup>, es decir, desde qué grupo social venimos y pensamos el mundo: desde dónde hablamos cuando hablamos en relación al género, raza, origen étnico, clase, edad, cultura y orientación e identidad sexual?

## **Enfoque de las prácticas basadas en las respuestas**

El terapeuta familiar e investigador canadiense Allan Wade y la profesora e investigadora Linda Coates, junto con otras personas desarrollaron el enfoque basado en las respuestas<sup>11</sup>. Las investigaciones que realizaron están pensadas para acompañar tanto a personas que han sufrido diferentes tipos de abusos y violencias como para el acompañamiento a los perpetradores. Toman ideas propuestas desde el construccionismo social, las prácticas narrativas y la terapia familiar.

---

<sup>9</sup> Grupo de personas que acompaña de forma cotidiana a las NNA en la entidad de abrigo, sin importar la formación.

<sup>10</sup> Concepto desarrollado por Riveiro (2018) que indica la importancia de reconocer el propio lugar para asumir el lugar de sujetos de poder que se posee y hacerse responsables.

<sup>11</sup> Las ideas de estos investigadores fueron expuestas en América Latina en el Diplomado Prácticas basadas en las respuestas (Giro afectivo, anticolonial y enfocado en las resistencias), coordinado por la Dra. Tania Aguirre, [www.ecosss.mx](http://www.ecosss.mx). Las investigaciones actuales y materiales elaborados por este equipo se encuentran disponibles en <https://www.responsebasedpractice.com/>

Su línea de investigación está vinculada a las interacciones sociales, las respuestas sociales de la violencia, a situarla en el contexto en que se da, la conexión entre la violencia y el lenguaje, y en cómo este se utiliza para ocultar la violencia, culpar a las víctimas, ocultar sus respuestas ante la violencia y desresponsabilizar a los perpetradores o victimarios de sus acciones violentas.

Es importante utilizar la conceptualización que realizan Wade y Coates en cuanto a la violencia, a las resistencias a las violencias que ejerce la víctima y a las respuestas sociales como elementos que debilitan o potencian la confianza y el proceso de recuperación de las víctimas.

## Respecto a la violencia

- **Es unilateral, no es mutua.** Es el acto voluntario de una o varias personas de actuar sobre el bienestar y la voluntad de otra. En el caso de la trata de personas y la explotación sexual, las acciones de los perpetradores son conscientes y voluntarias, existe una organización estructurada y pensada en cómo atrapar a la víctima.
- **Es social.** Sucede en una interacción y tanto el acto violento que realiza el perpetrador como la respuesta de la víctima dependen del contexto en donde se encuentran, por ejemplo, del riesgo percibido en el entorno. Así, no es lo mismo sentir que la vida corre peligro, o ser trasladada/o lejos de su ciudad o país, o sentir la responsabilidad de conseguir dinero para que su familia se alimente. Las víctimas irán respondiendo según la situación en la que se encuentren, midiendo los peligros.
- **Es deliberada.** Las personas perpetradoras o victimarias toman acciones conscientes y premeditadas (amenazas, insultos, manipulación, engaños, etc.) para evitar las respuestas de sus víctimas. El perpetrador sabe dónde y cómo accionar para no ser descubierto. Por eso, las acciones son pensadas con anticipación y establecen estrategias para evitar que las víctimas respondan, desde esconder o secuestrar documentos personales, amenazar con hacer daño a las víctimas y/o familiares, ofrecer drogas, manipular a las víctimas haciéndoles creer que les protegen o les cuidan, entre otras.
- **No es consensuada.** Los actos de violencia no son consentidos, atacan la dignidad de las personas y actúan sobre sus decisiones y autonomía. A pesar de ello, las víctimas buscan las formas de mantener y proteger su dignidad. La dignidad es necesaria para la vida social. A través de las interacciones se forman la identidad, autoestima y autonomía. En el caso de la trata de personas



y la explotación sexual, las víctimas se sienten juzgadas moralmente, estigmatizadas socialmente y utilizadas en relaciones donde su cuerpo aparece como un objeto de transacción. Frente a esto, mantienen una búsqueda por ser queridas, cuidadas y protegidas y emprenden muchas respuestas para salvaguardar su dignidad. Muchas veces, las respuestas no ayudan a salir de la situación de violencia, pero son acciones de protección. Ejemplo de esto es los estados en donde las víctimas comentan no recordar nada «desconectarse un momento»<sup>12</sup>, o bien tener síntomas de trastornos psiquiátricos, que son formas corporales para responder a tanta violencia: ¿cómo puede sentirse emocionalmente una persona que está siendo abusada?

- **Genera resistencia como respuesta, no como efecto.** Es decir, si se piensa que la resistencia es un efecto de la violencia, solo se puede visibilizar la ocupación de la violencia en la vida de las víctimas, colocándolas como personas pasivas y creando en ellas sentimientos de no valía. En cambio, si ante un acto de violencia se entiende que, al quedarse callada, pensar en otra cosa u olvidarse del acto en sí, la víctima está lanzando respuestas protectoras a su dignidad e integridad, se puede rescatar la mirada activa y responsiva de las personas ante los abusos.
- **Provoca respuestas sociales.** Las víctimas de violencia reciben miradas, acciones y juicios positivos y negativos. Las respuestas positivas son fundamentales para ayudar a que las víctimas se sobrepongan a una situación de violencia, entendiendo que nunca es responsabilidad de la víctima parar esa violencia. El modo en cómo las personas perciben y responden a lo que pasa contribuye al sentido de valía y dignidad de las víctimas. Si NNA - adultas que los acompañan y se sentirán responsables de las violencias que recibieron.

---

<sup>12</sup> En psicología se denomina shock emocional a ese momento en que al parecer el cuerpo y la mente no responde. Desde este enfoque, se plantea ese estado como una respuesta activa a lo que está sucediendo.

## Mitos sobre las violencias

- Las víctimas son pasivas.
- Cuando se ve a las víctimas como activas, es en el sentido de que «lo buscan», «lo permiten», «lo desean». Ejemplos: «Las víctimas se quedan o vuelven con una persona que ejerce violencia porque les gusta. Las niñas y adolescentes en situación de explotación sexual y trata buscaron estar en esa situación porque les gusta».
- Las mujeres son tan violentas como los hombres.
- Se puede decidir sobre la vida de las víctimas, pasando por encima de su dignidad, e igual van a estar bien.

## Sobre los actos de resistencia

**Wade afirma que donde hay violencia siempre hay un acto de resistencia a la violencia. Para él, la resistencia es**

[...] cualquier acto mental o conductual a través del cual una persona intenta exponer, resistir, repeler, detener, prevenir, abstenerse de, luchar contra, impedir, negarse a cumplir u oponerse a cualquier forma de violencia u opresión (incluido cualquier tipo de falta de respeto), o las condiciones que hacen posibles tales actos, deben entenderse como una forma de resistencia. (Varios de los verbos son tomados del Concise Oxford Dictionary [1990, 1024]). Además, cualquier intento de imaginar o establecer una vida basada en respeto e igualdad, en nombre de uno mismo o de los demás, incluyendo cualquier esfuerzo para reparar el daño causado por la violencia u otras formas de opresión, representa una forma de resistencia de facto. (25)

Las resistencias pueden tener diversas formas, desde actos explícitos hasta pensamientos. Muchas veces, las resistencias son prudentes porque las víctimas conocen los peligros a los que se enfrentan. Estos actos de resistencia indican los esfuerzos de las víctimas por enfrentar, resistir, luchar, desafiar a los abusos y mantener la dignidad. Los perpetradores aumentan el nivel de violencia cuando reconocen que las víctimas se están resistiendo.

Con estas definiciones y características de la resistencia es posible reconocer las diferentes respuestas de las víctimas ante una situación de abuso, violencia o situaciones que perciben como injustas. Incluso, es importante reflexionar sobre el comportamiento de NNA dentro de la entidad, cuando aparecen conductas desafiantes para las personas adultas. Surge entonces preguntarse a qué responden esas conductas, qué intentan cuidar en ellas cuando responden con agresión, y también qué acciones de parte de las adulta/os cuidadoras/es podrían estar recibiendo las NNA como agresiones.

La experiencia de las víctimas es sentirse responsables de la violencia y pensar que no hicieron nada para detenerla (creyendo que es su responsabilidad pararla). El enfoque propone realizar un microanálisis de las acciones con la víctima para poder nombrar e ir reconociendo cada comportamiento que tuvo en respuesta a la violencia que recibió.

## En cuanto a las respuestas sociales

Coates (2018) plantea que las personas son respondedoras sociales, es decir, que siempre hay alguien que está respondiendo a lo que cada uno está haciendo, contando, mostrando, escuchando. Además, sostiene que las personas son seres con otros y otras. En el caso de las víctimas de violencia, las respuestas sociales que reciben son muy importantes para poder confiar en los demás. Las respuestas sociales negativas influyen en la seguridad de las personas y es probable que el recibirlas implique no volver a confiar en una persona adulta. Algunos ejemplos de respuestas sociales negativas son: creer que NNA buscan y disfrutan de estar en situación de explotación sexual, no confiar en sus relatos, culparles de la situación, patologizar sus conductas.

La investigadora menciona que entre el 80 y 90 por ciento de las personas diagnosticadas con enfermedades mentales han experimentado y sufrido violencia en sus vidas, lo que indica que el manual de clasificación de enfermedades mentales está recogiendo el número de personas que son más vulnerables y victimizadas de nuestra sociedad. «Es una enorme respuesta social negativa, entender a esas personas (víctimas de violencia) como enfermas mentales en vez de ayudarlas a salir de las condiciones de violencia» (Coates, 2018, minuto 18:07).

El patologizar<sup>13</sup> a una persona que vivió o está viviendo una situación de violencia, invisibiliza la responsabilidad de los victimarios y esconde las respuestas de las víctimas. Es fundamental reconocer lo que hizo la víctima para resistir a la violencia y no criticarla. Cuando se diagnostica sin tener presente el contexto en que se encuentra la persona que está viviendo o vivió situaciones de violencia, la intervención invisibiliza las respuestas de las víctimas, se centra en los síntomas y se borran las acciones del perpetrador. Por otro lado, se está enseñando a las NNA a patologizarse: ante emociones intensas, se busca hacerlos pensar que algo no está bien dentro de sí.

Además, a menudo, la respuesta es la medicación, sin considerar el contexto en el que están sucediendo o sucedieron las cosas.

---

<sup>13</sup> Se da cuando se convierte o intentan resolver situaciones sociales con la medicalización.

(Coates, 2018). Desde su trabajo con equipos que acompañan a mujeres y personas en situación de vulnerabilidad y opresión, Reynolds menciona que la medicalización encubre la opresión e injusticia en un contexto de injusticia y dolor humano: «Ahora tenemos síntomas y medicación, cuando lo que necesitamos es justicia» (2012, 28).

Cómo se representa la violencia es una respuesta social, retrata a la víctima y al agresor, retrata categorías y prejuicios sociales, beneficia a algunas personas y perjudica a otras. Coates (2018) menciona que es muy importante hablar de las representaciones falsas que existen en la sociedad respecto a las violencias. Las representaciones falsas tienen que ver con cómo es descrita y nombrada la violencia, las palabras que se utilizan para representarla. Por ejemplo, no es lo mismo hablar de «está en una relación abusiva», que decir, «está en una relación con una persona abusiva», porque la relación abusiva es una abstracción, desaparece la responsabilidad de quien ejerce el abuso. Por eso, se plantea que es necesario que el lenguaje represente la naturaleza exacta de lo sucedido, de lo contrario, mutualiza la relación, como si la víctima fuera igual de responsable que el perpetrador.

Las descripciones falsas culpan a las víctimas y sacan responsabilidad al perpetrador. Este tipo de representaciones son respuestas sociales que aparecen en medios de comunicación, en sentencias judiciales, en las respuestas de las víctimas, provocando que se planteen preguntas cómo: ¿Por qué sigue en la relación? ¿Por qué le creyó? ¿Por qué busca hombres violentos? ¿Por qué no contó lo que le sucedía? ¿Por qué defiende al abusador? Y también alegando que las conductas de los perpetradores tienen que ver con enfermedades mentales, falta de control de los impulsos o su condición biológica. Se disfraza la violencia, negando así todo tipo de tácticas, poder y control que ejerce el perpetrador y se oculta todo lo que las víctimas hacen para protegerse y evitar la violencia.

Es importante enfatizar que aquí se está hablando de niñez, adolescencia, de personas en situación de exclusión social, etno-racializadas<sup>14</sup> y, en la mayoría de los casos, mujeres. Por lo tanto, son personas en situación de exclusión y vulnerabilidad, impactadas por respuestas sociales que mayormente no reconocen los derechos de las personas con estos rasgos de identidad. Esto significa que la

---

<sup>14</sup> Quijano (2014a) refiere que la formación del mundo colonial capitalista que surge con la invasión a América dio lugar a una estructura de poder donde se articularon diferentes relaciones de explotación y trabajo (esclavitud, servidumbre, trabajo asalariado) y la producción de nuevas identidades como indio, negro, blanco, mestizo. Al respecto, decir del autor que son «impuestas después como las categorías básicas de las relaciones de dominación y como fundamento de una cultura de racismo y etnicismo» (757). Las personas etno-racializadas se encuentran dentro de las identidades de india, negra, mestiza, latina.

violencia sufrida por las personas vulneradas es observada por la sociedad con mayor «naturalidad». Es decir, la sociedad se espanta menos cuando una niña indígena es víctima de violencia, es como si fuera «menos persona» y el Estado también protege menos o nada. Aparecen respuestas sociales cómo: «ellas andan siempre solas», «están en la calle», «sus comunidades le entregan». Tal como dice Duré (2011): «Las niñas, niños y adolescentes de pueblos originarios son los “desaparecidos” del sistema, aun cuando están presentes en espacios físicos y son victimizados cotidianamente permanecen en los bordes externos de una sociedad que no los reconoce» (p.39). Se genera una representación falsa de la violencia que protege al perpetrador y deja a la víctima o su comunidad como responsables.

## Resumen de los aportes principales del enfoque para el trabajo con NNA

- La violencia es unilateral, social, no es consensuada y es deliberada.
- Las formas precisas que toman las resistencias a las violencias dependen de la combinación única de peligros y oportunidades que existen en una situación determinada.
- Los actos de violencia actúan sobre la percepción que tiene la víctima sobre su autonomía, autoestima y dignidad. Reconstruir esta percepción, reconociendo sus respuestas y cómo fue respondiendo al abuso, contribuye a desarmar cualquier sentimiento que se genere en relación con la responsabilidad de la víctima en el abuso, la explotación y la trata de personas.
- Nombrar las respuestas que tuvieron les permite a las víctimas sentir que pudieron defenderse, aunque eso no haya significado que la violencia terminara, teniendo presente que la responsabilidad del cese de la violencia nunca es de la víctima. Para NNA víctimas de violencias es más seguro iniciar conversaciones hablando de cómo respondieron a los actos de violencia a hablar sobre lo que les hicieron los perpetradores.
- Escuchar los relatos de dolor, miedo, angustia, rabia, rebeldía como respuestas a las violencias, permite sostener esperanzas del trabajo con las víctimas, pasando de pensar en un trabajo *para* las víctimas a reconocer que es una labor *con* las víctimas. Esto debe constituir la base de la planificación del trabajo, de las conversaciones y el acompañamiento.
- La patologización de las conductas de NNA lleva a no reconocer el contexto, la historia y las respuestas a las que responden esas conductas. Constituyen una respuesta social peligrosa y negativa.

- Reconocer que NNA son agentes activos de sus vidas, que tienen herramientas para sobrevivir, permiten un mejor acompañamiento, poniendo en el centro su dignidad.
- Es necesario representar la naturaleza real de la violencia a través del lenguaje y las acciones para evitar las falsas representaciones que protegen a los perpetradores y culpabilizan a las víctimas.

### **Preguntas para acompañar la reflexión teórica con el equipo**

- ¿Cuáles son las violencias que vivimos de forma cotidiana? ¿Cuáles son las que recibimos y cuáles las que ejercemos sobre otras personas?
- ¿Cuál es la historia de estas violencias, cómo surgen?
- ¿Cómo resistimos a las violencias que vivimos?
- ¿Cómo nos enfrentamos a la violencia en nuestro cotidiano? ¿Qué acciones están presentes?
- ¿Cómo reconocemos las violencias hacia las personas que se encuentran en situación de exclusión? (niñez, mujeres, personas de diversidad sexual<sup>15</sup>, personas etno-racializadas, personas con discapacidad, personas con obesidad).
- ¿Qué mitos sobre las violencias se encuentran en nuestros contextos?
- ¿Cuáles son las diferentes formas que existen de mutualizar la violencia y nombrarla?

## **Enfoque de género**

El enfoque decolonial<sup>16</sup> es complejizado por María Lugones<sup>17</sup> en su investigación con las categorías de raza, clase, género y sexualidad. Ella incluye la propuesta del marco de comprensión interseccional planteado por las «Mujeres de color»<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Expresión que se usa para incluir a todas las orientaciones sexuales e identidades de género, ejemplo: homosexual, lesbiana, trans, transgénero, no binarie, entre otros.

<sup>16</sup> Este enfoque propone un marco de comprensión de las dinámicas sociales, planteando los efectos de la colonización y la colonialidad en América (Quijano, 2014a).

<sup>17</sup> María Lugones (Ph. D. en filosofía y ciencia política de la Universidad de Wisconsin) fue profesora de filosofía y directora del Center for Interdisciplinary Studies in Philosophy, Interpretation and Culture en la Universidad del Estado de Nueva York en Binghamton.

<sup>18</sup> «Mujeres de color» es un movimiento formado por mujeres víctimas de la dominación racial, surgido en los EE. UU., que buscó denunciar las múltiples opresiones que viven las mujeres indígenas, chicanas, latinas, negras, mulatas (Lugones, 2018, 75).

La autora hace un llamado a notar cómo analizar por separado las categorías raza, género, sexualidad, clase no permite ver el entramado de opresiones que suceden:

Solo al percibir género y raza como entretamados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color. Esto implica que el término «mujer» en sí, sin especificación de la fusión no tiene sentido o tiene un sentido racista, ya que la lógica categorial históricamente ha seleccionado solamente el grupo dominante, las mujeres burguesas blancas heterosexuales y por lo tanto ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad del género<sup>19</sup> implica. (Lugones, 2008, 82)

Ser mujer no implica tener las mismas vivencias ni vivir las mismas violencias que otras mujeres, porque en la experiencia de vida se atraviesan muchos otros elementos, como ser pobre, negra o indígena. Las víctimas de ESCNNA y trata son principalmente niñas y adolescentes empobrecidas, lo cual demuestra cómo sus cuerpos están más expuestos a múltiples violencias.

Las desigualdades sociales, el empobrecimiento de las familias, la falta de acceso a servicios de salud, la educación sexista y la carencia de oportunidades laborales son identificados como causales de la trata y explotación sexual (Duré, 2011).

### Ser mujer, niña o adolescente e indígena

Los criterios de clasificación social impuestos desde la invasión de América siguen vigentes y configuran una estructura de pensamientos, de imágenes, valores, actitudes y prácticas sociales, llamadas **racismo** (Quijano, 2014b). El racismo vinculado a la explotación sexual, trata y género indica cómo NNA y personas indígenas y de orientación e identidad sexual diversas son victimizadas de diferentes formas y no son reconocidas por agentes del Estado. En la investigación *La trata interna de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Características y factores que inciden* Duré (2011) menciona que muchos referentes institucionales no reconocen las violencias sexuales que está recibiendo la población indígena, a pesar de que esto ocurra de forma pública.

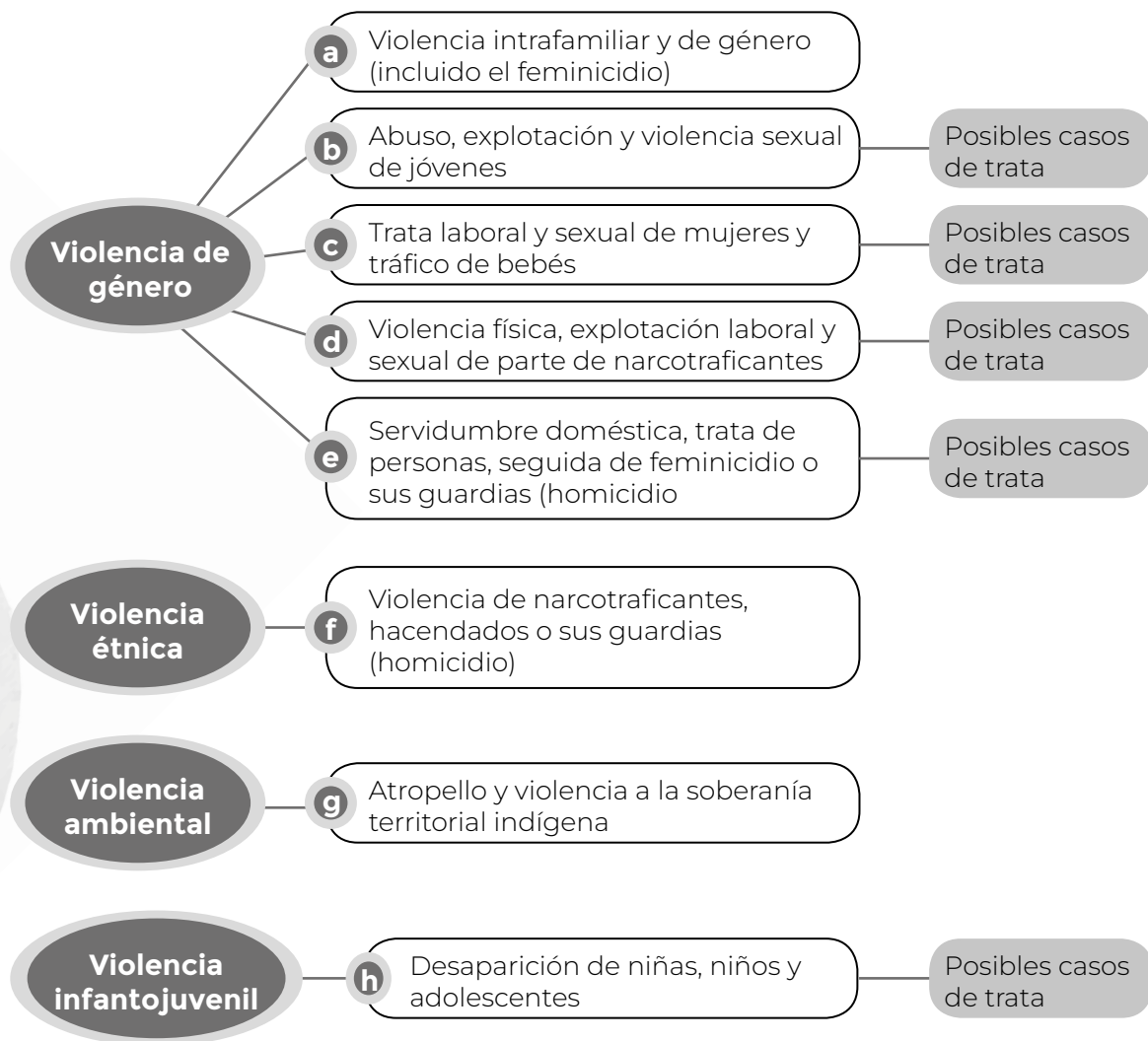
En las conversaciones acerca de la dureza de sus contextos, las mujeres señalan que los tratantes no tendrían mucha complicación para cometer delitos de trata con jóvenes indígenas: las encierran y las someten a todo tipo de vejámenes, luego las desechan, a veces vivas, a veces asesinandolas de manera que superan la crueldad de los más terribles genocidas. (Caputo, 2013, 39)

---

<sup>19</sup> La colonialidad del género indica cómo el colonialismo irrumpió las formas de concepción del género de las culturas indígenas o culturas no europeas (Lugones, 2008).

Caputo (2013), en el documento de investigación *Situaciones de violencia y trata contra las mujeres jóvenes indígenas en Paraguay*, propone un cuadro donde se reconocen todas las formas de violencia que podría llegar a vivir una mujer joven indígena, quedando clara la interseccionalidad de las violencias y cómo el género atraviesa las categorías propuestas por el investigador.

### Cuadro de violaciones predominantes contra las mujeres indígenas presentadas por las investigadoras



Fuente: Caputo (2013), 58.



Estas categorías descritas por Caputo (2013) permiten visibilizar los ejes de dominación que atraviesan a una mujer, adolescente, niña indígena. Los explotadores sexuales utilizan las desigualdades basadas en el género, la raza y el origen étnico, la vulnerabilidad social o económica, la edad, entre otras, para dominar, manipular y violentar a las víctimas.

## Trata, desapariciones y feminicidio

La trata es una de las formas de violencia más extremas contra la mujeres, adolescentes y niñas y se encuentra vinculada a las desapariciones y el feminicidio.

En el documento del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México, en el artículo «El género en las desapariciones» de Karina Ansolabehere (2021), se expresa que las desapariciones de las mujeres son razón y consecuencias del género, es decir, por ser mujeres.

Cuando la causa de la desaparición tiene que ver directamente con el género, se reconocen situaciones donde el perpetrador tiene una relación sexoafectiva o familiar con la víctima<sup>20</sup>, la víctima es desaparecida con el objetivo de ser explotada sexualmente; y, cuando ocurre el feminicidio, el cuerpo o los restos de la víctima son ocultados y es reportada como desaparecida. Asimismo, se presentan desapariciones de mujeres/adolescentes y niñas en trabajos de explotación vinculados a las tareas de cuidado o domésticas relacionadas a actividades feminizadas.

Cuando la razón de género aparece como consecuencia, se nombran situaciones como: ser privadas de su libertad con otra persona contra quien realmente se dirigía el crimen, privación de libertad contra quienes fueron testigos de un enfrentamiento, así como secuestros y desapariciones en bares como causa de castigo al propietario del lugar. El efecto aparece en que las consecuencias por ser mujer son específicas: las mujeres se encuentran más vulnerables de sufrir violencias sexuales, embarazos forzados e incluso el posible nacimiento de niños y niñas en cautiverio.

[...] la desaparición de las mujeres se conecta y refuerza con dos contextos de violencia, el que es producido por agentes estatales y grupos criminales y el de la violencia contra las mujeres; a ambos los une un régimen de violencia que permite y reproduce los modos y medios por los que se perpetrán estas violencias, y este régimen de violencia tiene género. (Ansolabehere, 2021, 85)

---

<sup>20</sup> Las desapariciones de los hombres no están relacionadas a una relación sexoafectiva, ni a la explotación sexual, sino a otras causas, como el crimen organizado.

En *Guía de Atención con Enfoque de Género para la Línea 102*, elaborada por Unicef Argentina (2018), se describe que:

Todas las formas de violencia se basan en un ejercicio de poder y en la clara intención de hacer daño. Sin embargo, las violencias basadas en género incluyen un componente transversal que es la razón de género, es decir, el ejercicio de la violencia asociada a ser mujer, niña, niño, persona lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual (LGBTI), y su asociación directa de debilidad y subordinación. La violencia de género suele asociarse a la violencia ejercida hacia mujeres y niñas. Sin embargo, las definiciones actuales han incluido todas las formas de violencia que están relacionadas a (a) las expectativas sociales y posiciones sociales en base al género y (b) al no ajustarse a los roles de género o a la identidad de género socialmente aceptada. Esta definición incluye, además, a los niños, a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales (LGBTI) por no corresponder a la normativa de la mayoría de la sociedad. (15)

Al hablar de violencia basada en el género, se vincula con la concepción social de lo que significa en una sociedad heteropatriarcal ser hombre y ser mujer. Todo comportamiento que se «desvíe» de esta norma es sancionado y «corregido» con violencia, teniendo como resultados los crímenes de odio.

Cuerpos y sexualidades ocupan un espacio central en la problemática de niñas, niños y adolescentes victimizados por la trata interna con fines de explotación sexual. En la trata interna con fines de explotación sexual, el cuerpo es el objeto de la explotación. Esta cosificación del cuerpo tiene que ver con la construcción de la sexualidad y del placer en una sociedad donde la heteronormatividad<sup>21</sup> y el machismo someten a los cuerpos de mujeres niños, niñas y adolescentes y de personas gays, lesbianas y transgénero. (Duré, 2011, 41)

En la investigación realizada por Duré (2011) se menciona que la mayor parte de la población que se encuentra en situación de explotación sexual son niñas y adolescentes mujeres. Sin embargo, en la misma se refiere que no existe una visibilización por parte de las autoridades ni en las propias comunidades de la explotación sexual en adolescentes hombres, personas trans e indígenas, y esto hace que estas poblaciones se vean más desprotegidas.

---

<sup>21</sup> El concepto de heteronormatividad deviene de los estudios de género realizados por Lugones, Butler, Wittig. Es un término que hace referencia «al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano» (Gimeno, 2022). Es decir, la heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone que la heterosexualidad sea la única sexualidad «normal», natural y aceptada, y también su correlato: la persecución y la marginación de las personas no heterosexuales.

De esta manera, el género y la raza son elementos de vulnerabilidad, violencias y discriminaciones. Igualmente, atraviesan las posibilidades que las niñas, adolescentes y personas indígenas y de diversidad sexual tienen con relación a sus intereses, elecciones y oportunidades.

Es fundamental que en la atención integral esté presente el género como categoría de análisis para la intervención y como herramienta para el abordaje de la educación sexual con NNA. La educación con perspectiva de género constituye una herramienta clave y un elemento protector para NNA, debido a que tiene el objetivo de erradicar estereotipos y contribuir a la eliminación de prácticas sociales que se basan en la inferioridad de las mujeres y en el no reconocimiento de las personas con identidades y orientaciones sexuales diversas. Este tipo de comportamientos de dominación de un cuerpo sobre otro genera prácticas violentas que son reproducidas en la familia y en la sociedad, y son la causa de las múltiples violencias hacia las mujeres/niñas, niños, y adolescentes, indígenas y personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas.

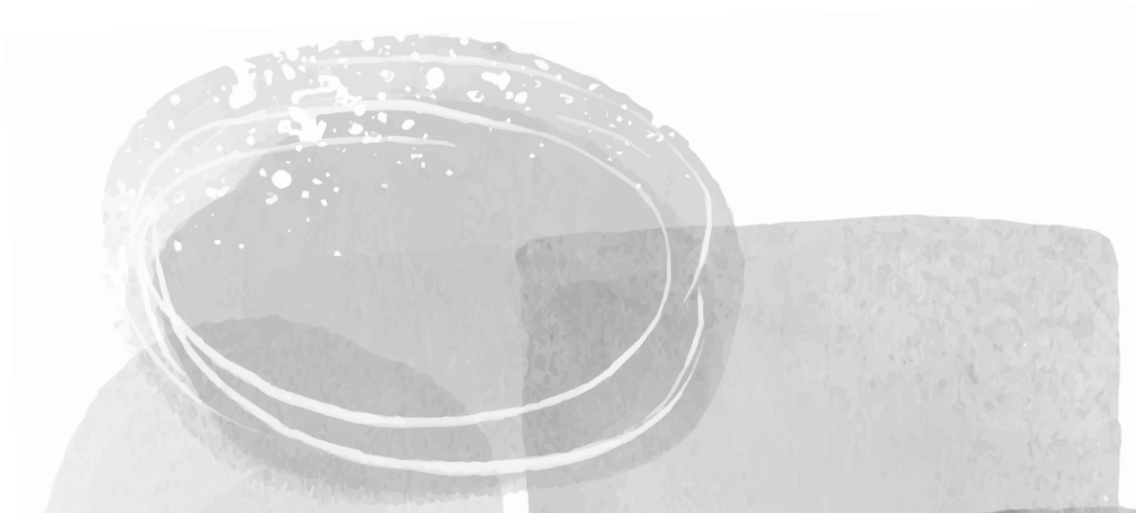
En la labor del equipo terapéutico es importante tener presente los siguientes elementos para acompañar a niñas, niños y adolescentes y así evitar reproducir las violencias:

- Tener presente la intersección de raza, clase y género al acompañar a NNA, a fin de poder establecer abordajes que les protejan de la revictimización y respeten sus culturas.
- Generar espacios de reflexión y discusión sobre los estereotipos y roles de género dentro del equipo de profesionales y con NNA, a través de espacios continuos de formación sobre sus derechos, igualdad de género y derechos humanos.
- Revisar al interior del equipo la reproducción de prejuicios e ideas discriminatorias sobre los roles y estereotipos de género.
- Establecer la entidad de abrigo como un espacio libre de todo tipo de violencias, reconocido a través de las relaciones que se establecen con NNA.
- Propiciar en todo momento la participación protagónica de NNA, lo que permitirá su empoderamiento y reconocimiento del valor de su voz.
- Respetar la identidad y orientación sexual. En este sentido, preguntar con qué pronombre se identifica y respetar su decisión de cómo quiere ser llamado/a. Respetar la forma en que la persona quiere vestirse, peinarse y presentarse socialmente. La orientación e identidad sexual compete a la persona y debe ser respetada la confidencialidad que la misma manifieste que

necesite. Tener presente que las situaciones relacionadas a la salud mental en personas con diversidad sexual están vinculadas a la discriminación que viven. Es importante acompañar el proceso de cada NNA en caso de que lo solicite.

## Preguntas para acompañar la reflexión teórica con el equipo

- ¿Qué datos e información tenemos sobre las diferentes violencias que viven NNA indígenas?
- ¿Qué conocimiento tenemos sobre la diversidad sexual?
- ¿Qué información necesitamos tener para acompañar de forma respetuosa a NNA sexualmente diversos?
- ¿Qué nos enseñaron sobre nuestra sexualidad?
- ¿Cómo supimos cuál era nuestra orientación sexual y género?
- ¿Cómo se vive ser mujer, ser hombre, ser niña, ser niño en esta sociedad? ¿Qué estaba permitido y prohibido para unos y otros?
- ¿Qué conocemos sobre la violencia de género?
- ¿Cuál es la relación entre el género, trata y la explotación sexual?



# Características de las problemáticas asociadas a la ESCNNA

## 2

A continuación se presentan algunas características referidas por investigaciones sobre la complejidad de la ESCNNA en América Latina, el Caribe y Paraguay.

Edgardo Toro Quezada<sup>22</sup>, en su artículo «Desafíos en la intervención en ESCNNA» (2010), expone tres aspectos a tener en cuenta en la dinámica del flagelo.

**1. Sobre la forma de incorporar las emociones y los pensamientos de las víctimas en cuanto a la explotación sexual y trata,** refiere que el daño vinculado a la experiencia de la ESCNNA se relaciona con las circunstancias en las que se genera. Esta situación hace que las NNA no se sientan víctimas, es decir, no existe la conciencia de la vulneración de sus derechos y/o de la explotación sexual como tal. El investigador comenta que aparecen indicadores de sexualización traumática<sup>23</sup> y estigma, similares a los del abuso sexual, pero vinculados a la cosificación del cuerpo a partir de la relación establecida con el agresor, quien marca la retribución económica (a través del pago económico o por especies) por la actividad sexual. Al respecto, se aclara que es difuso el límite entre explotación sexual y abuso sexual, ya que un gran porcentaje de NNA fueron víctimas de abuso sexual antes de haber sido sujetos de explotación sexual.

**2. Con respecto al lugar de la familia,** Toro Quezada indica que, en muchos casos, las familias han propiciado o no han detenido la explotación sexual. Surge como una obligación que NNA asuman responsabilidades económicas del hogar. A menudo, las familias no llegan a problematizar el lugar del agresor, sobre todo cuando el mismo está vinculado como figura cercana a la familia (padrino que ayuda, amigo o novio adulto). La naturalización de la explotación sexual también se ve influenciada por

---

<sup>22</sup> Dr. en Ciencias Interdisciplinarias de la Salud, fue director del Centro ANTU - Programa de Intervención Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente - Valparaíso (Chile).

<sup>23</sup> Es un concepto propuesto por Finkelhor (1985), indicando el momento en que la sexualidad del o de la NNA se desarrolla de forma inadecuada y disfuncional debido a las acciones realizadas por parte del abusador.

la presencia transgeneracional de la violencia. Cabe aclarar, en relación con este punto, que esto implica reconocer que la pobreza y la desigualdad son las causas estructurales. Al igual que en otros países, en Paraguay los factores de vulnerabilidad de NNA y las familias están directamente asociados a la pobreza, la migración interna campo/ciudad, la naturalización de la explotación laboral infantil, las deficiencias del sistema educativo formal y la ausencia de educación integral de la sexualidad en las escuelas, entre otros<sup>24</sup>.

**3. Sobre los factores socioculturales, la comunidad responsabiliza a NNA por la explotación sexual, generando victimización, estigmatización y exclusión.**

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes debe ser comprendida desde una dimensión histórica, donde el marco que prevalece con relación a cómo miramos a niños y niñas es la de seres que aún no terminan de ser y cuando «son» ya no pertenecen al mundo de la niñez, la adolescencia, sino a la adultez. (Duré, 2011, 39)

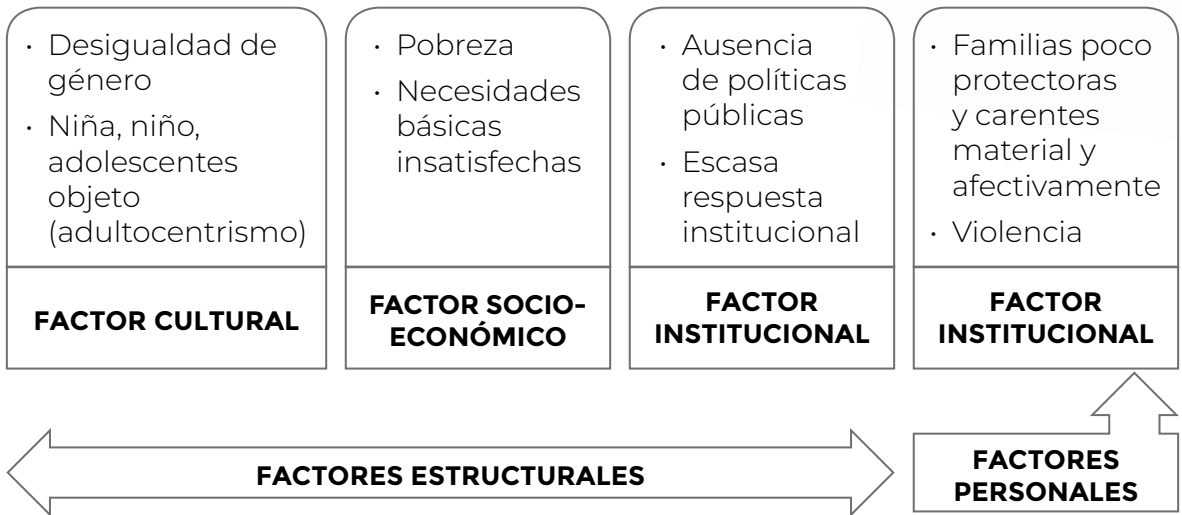
Resulta fundamental tener presente este elemento para el trabajo de reintegración en la comunidad y las familias, pues se debe problematizar con las familias la responsabilidad de las personas adultas y la mirada que tienen hacia la niñez y adolescencia. Sobre este punto, existen también investigaciones<sup>25</sup> que afirman que la desigualdad de género y el adultocentrismo constituyen los modelos de relacionamiento social que sostienen las violencias y explotación sexual.

**Sobre las causas de la trata de personas y explotación sexual en NNA, en el *Manual de procedimientos metodológicos para atención, en un contexto institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de trata de personas* (Benítez, 2020) propone el esquema que sigue.**

---

<sup>24</sup> Se sugiere ampliar esta información con la lectura de la investigación *La trata interna de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Características y factores que inciden* (Duré, 2011).

<sup>25</sup> Se recomienda la lectura de los materiales de la organización Luna Nueva: *La trata interna de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Características y factores que inciden* (Duré, 2011), *Asumir ser trans en Paraguay. Una aproximación a las vivencias y problemáticas de las personas travestis, transgéneros y transexuales* (Duré, 2012), *La trata de personas en Paraguay. Análisis exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines explotación sexual* (2005), y la investigación publicada por la Codehupy: *Trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una forma de esclavitud moderna* (Molinas y Núñez, 2004).



Fuente: Benítez, 2020, 6.

En el esquema se explica cómo existe una relación de diferentes factores tanto macro y microestructurales que conforman la dinámica compleja de la explotación y la trata de personas. Por este motivo, el abordaje debe ser integral y terapéutico.

# Atención integral terapéutica

La intención de este apartado es conectar las referencias teóricas con el abordaje propuesto por el equipo terapéutico del albergue Rosa Virginia, con algunas sugerencias de la consultora encargada de la elaboración del presente material.

## Elección de la atención integral terapéutica

La mirada integral de la atención invita a reconocer y comprender la complejidad estructural de la problemática como inicio para establecer el abordaje. Reconoce la relación de los actores sociales y la necesidad de la articulación para un trabajo en conjunto para garantizar el restablecimiento de los derechos fundamentales de NNA.

La atención terapéutica implica poner al centro las necesidades de las víctimas para su recuperación emocional, física y su reintegración, a través de las distintas disciplinas de la psicología, salud, social, educacional, jurídica y del acompañamiento de un equipo transdisciplinario. Estos servicios deben darse de forma articulada entre todos los actores (incluidos los que representan al sistema judicial) y según la situación particular de cada NNA. Si bien el tiempo de estadía en el albergue transitorio debe ser corto, es necesario aprovechar su permanencia en el mismo para intentar dar respuestas a las necesidades más urgentes.

## Objetivos de la atención integral terapéutica

- Otorgar un espacio seguro y de protección para NNA; un lugar donde reciban contención, escucha, respeto, con vínculos cuidadosos y amorosos<sup>26</sup> con personas adultas responsables a cargo.
- Establecer el cuidado de la salud física y emocional de cada NNA de forma respetuosa, a través del acompañamiento psicosocial y la atención médica que requieran.
- Ofrecer espacios de formación educativa y laboral que faciliten su inclusión educativa y laboral, y colaboren en el proceso de reconocimiento de habilidades personales de cada NNA.

---

<sup>26</sup> El albergue Rosa Virginia plantea como propuesta pedagógica: «La pedagogía de la ternura». Las bases teóricas de esta propuesta aparecen en varios autores, que, en síntesis, rescatan la importancia de tener presente en las aptitudes de las educadoras el amor y el respeto hacia cada NNA, cuidando el desarrollo afectivo de cada niña, niño y adolescente. Mariela Mendoza (2019) se refiere en su artículo la importancia de pensar la educación como «un acto recíproco de amor».



- Acompañar y facilitar el proceso judicial penal para la investigación y sanción de los delitos asociados a las prácticas de ESCNNA.
- Trabajar el mantenimiento del vínculo familiar con el propósito de lograr la reintegración familiar y comunitaria, en el caso de que estén dadas las condiciones necesarias para la misma.
- Realizar el monitoreo del posegreso de NNA, a través del seguimiento durante un año<sup>27</sup>, para acompañar la reintegración familiar, comunitaria y escolar, y ofreciendo espacios de capacitación e inserción laboral en el caso de las adolescentes que lleguen a la mayoría de edad.

## Valores y ética que guían el trabajo

Acompañar a niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencias implica ser testigos de historias de mucho dolor e injusticia. Por este motivo, este trabajo necesita de personas adultas comprometidas con el cuidado de la integridad de cada niña, niño, adolescente, a la par de la convicción de que cada una/o merece el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos. Lo que sostiene el trabajo es la mirada puesta en la esperanza de la posibilidad de que cada NNA pueda tener la oportunidad de vivir una vida diferente, con el derecho de tener un desarrollo pleno, alejado de las violencias sufridas.

En las prácticas de acompañamiento del equipo del albergue Rosa Virginia, se manifiesta que es importante que se encuentre la presencia de una ética de trabajo respetuosa. Esto significa, en este caso, tener en cuenta la singularidad de cada una, considerar que lo que marca el tiempo de los procesos son los tiempos personales de cada niña y adolescente. En este sentido, en muchas ocasiones, el tiempo del proceso judicial no acompaña el tiempo de trabajo terapéutico. Asimismo, es necesario tener en cuenta que niñas y adolescentes requieren tiempo para comprender qué sucedió, así como para confiar en que el lugar en el que se encuentran es un espacio seguro, en el cual les sea permitido llorar, enojarse y hablar cuando consideren.

Además, estas prácticas incluyen brindarles contención afectiva, un «estar-presencia»: que ellas sepan que hay personas adultas dispuestas a cuidarlas a través de un abrazo, una conversación, una comida rica, un lugar donde dormir y confianza en ellas; que las niñas y adolescentes sientan que se pueden reconocer las diferentes respuestas que han tenido ante las violencias recibidas.

---

<sup>27</sup> El acompañamiento del posegreso está a cargo del equipo del Ministerio de la Niñez y Adolescencia. En la experiencia del albergue Rosa Virginia se pudo acompañar a un número limitado de adolescentes para la inclusión laboral a través de la financiación de un proyecto externo.

# 4

## Desafíos de cuidar y acompañar personas en contexto de injusticia social

### Trabajo en equipo

Las problemáticas psicosociales requieren de abordajes que nos permitan pensar sobre las propias prácticas y acciones de forma constante, ya que existe una diversidad de situaciones únicas para cada ser humano.

El trabajo en equipo constituye una metodología que busca utilizar el saber colectivo y transdisciplinario de las personas para reflexionar y tomar decisiones ante situaciones altamente complejas que suceden en el abordaje integral, tanto en la convivencia cotidiana, con el trabajo con los órganos de justicia como en relación a las decisiones que impliquen los procesos de cada NNA, como la reintegración comunitaria y familiar.

El trabajo transdisciplinar<sup>28</sup> tiene las siguientes características:

- Plantea trascender las disciplinas, lo que no significa la suma de las disciplinas, sino la transgresión y construcción de saberes a partir del trabajo, más allá de las disciplinas, generando nuevas referencias conceptuales.
- Incorpora a actores sociales y la democratización de las decisiones en los procesos complejos sociales.
- Apunta a salir de la mirada fragmentada (por disciplina) del ser humano para ir a una mirada integral.

---

<sup>28</sup> Según Riveros, Meriño y Crespo (2020), las diferencias que existen entre las diversas formas de trabajo en equipo son: el trabajo multidisciplinario consiste en que cada disciplina se centra en una parte del problema, en una especificidad y contribuyen desde su visión. «El carácter de dicha integración es esencialmente aditivo, no integrativo». El trabajo interdisciplinario es el trabajo de cooperación e interacción entre dos o más disciplinas. «El carácter para la interdisciplina es estar entre las disciplinas, conceptos, metodologías y prácticas». El trabajo transdisciplinario implica un ejercicio en construcción y se utiliza sobre todo para la resolución de problemas complejos.

- Propone la creación de conocimientos colaborativos, que busca la escucha, el diálogo y compartir visiones para poder generar respuestas creativas a problemáticas complejas.

El trabajo transdisciplinario implica reconocer que el rol de cada persona que acompaña a niñas, niños y adolescentes es fundamental, sin importar su profesión. Esto, porque lo que va a sumar a la discusión no es solo el conocimiento técnico, sino la experiencia diaria y humana de cada integrante del equipo.

## **Reuniones de equipo formales y *karape***

Las reuniones formales de equipo constituyen la estrategia de trabajo más importante para un abordaje integral. Es en este espacio donde deben darse los análisis a profundidad de las diferentes situaciones que emergen y realizarse la toma de decisiones con la participación de los integrantes del equipo terapéutico. Además, estas pretenden fortalecer la comunicación dentro del equipo y favorecer el cuidado de los profesionales, debido a que materializan la presencia del equipo y la responsabilidad compartida.

Para el sostenimiento del espacio de las reuniones, es importante que se:

- encuentren dentro de la agenda de todas las personas, con un día y horario específico predeterminado.
- registren los acuerdos de las reuniones y den seguimiento al cumplimiento.
- establezca una coordinación rotativa de la misma. La persona que coordina es quien va dando la palabra y registrando los acuerdos.
- ejercite la escucha y la participación en las reuniones. Es preciso tener presente que «cuando alguien está ocupando el tiempo y espacio con su palabra, hay otra persona que no lo está haciendo». Es esencial que las personas con profesiones altamente calificadas estén atentas a dejar participar a las demás personas integrantes del equipo, quienes, por una posición de menos poder<sup>29</sup>, muchas veces se mantienen calladas o dejan de participar considerando que «saben menos» o que su aporte es «menos valioso».

Por otra parte, es preciso visualizar la relevancia de las reuniones *karape*<sup>30</sup>, esas que se dan de forma espontánea e inmediata, pues

---

<sup>29</sup> El conocimiento constituye una forma de poder.

<sup>30</sup> Del guaraní, que significa *de poca significación*. Así, las reuniones *karape* se refiere a las que surgen de forma espontánea, sin planificación, son cortas y buscan resolver un problema inmediato.

muchas veces están determinadas por la urgencia que requiere la resolución de una situación. Es primordial incluir este tiempo como parte del trabajo y dentro del horario laboral. Las decisiones tomadas en estos espacios deben ser comunicadas en las reuniones formales.

El rol de las educadoras en las entidades de abrigo merece una mención especial. Ellas están más de cerca de las niñas, niños y adolescentes y se encuentran en el cotidiano con los desafíos de la convivencia en grupo. Su participación en las reuniones es fundamental, aunque a menudo es un desafío, debido al horario rotativo que cumplen. Es clave establecer estrategias que permitan su colaboración en las decisiones. Igualmente, es crucial escuchar sus preocupaciones y conocer cuáles son las herramientas que necesitan para el acompañamiento de NNA. Esto, además de enriquecer la respuesta a NNA, ayudará a prevenir el desgaste emocional al cual se encuentran expuestas<sup>31</sup>.

### Algunas acciones a realizar en las reuniones de equipo

- Toma de decisiones en equipo a partir de la reflexión sobre la situación de cada NNA.
- Registro de acuerdos y cumplimientos de decisiones.
- Socialización de documentos, protocolos y guías.
- Generación de documentos que ayuden a la organización del equipo.
- Reporte de situación de cada NNA a todo el equipo.
- Comunicación al equipo de información de las NNA relevantes para sus procesos.
- Información sobre procesos judiciales.
- Intercambio de preocupaciones y necesidades de herramientas para acompañar a las NNA.

### Recomendaciones generales

Para que la reunión de equipo sea un espacio enriquecedor, es necesario sostener la confianza y el respeto para que todas las personas se sientan seguras de ofrecer sus opiniones.

---

<sup>31</sup> Para más información sobre el trabajo de cuidado en equipos, se recomienda la lectura de *Modelo de Cuidado Permanente en Equipo. Para todos los niveles en los centros del Programa Nacional de Ciudad Mujer (PNCM)* (Rodríguez, Cattebeke y Bogado, 2021).

Asimismo, es clave promover las reuniones de equipo como espacios válidos para que las personas integrantes expresen las impresiones y dificultades relacionadas al acompañamiento de NNA. Es importante comprender que en esta labor está puesta la subjetividad de cada persona, así que está implícito dar lugar a los sentimientos generados en su desarrollo.

## Equipo del albergue Rosa Virginia

En el caso del albergue Rosa Virginia, el equipo terapéutico de la entidad está conformado por profesionales de atención directa: coordinadora, psicóloga, trabajadora social y educadoras.

En la sección de anexos, está incluido un apartado específico sobre los roles y aptitudes necesarias de los y las trabajadoras de esta institución, propuesta elaborada por su propio equipo.

## **Implicancia del trabajo de acompañamiento psicosocial**

En la formación para el acompañamiento psicosocial a personas, se considera como parte del objetivo de trabajo «la ayuda a la otra persona con la intención de lograr cambios o transformaciones en su vida». Desde este lugar se piensa la interacción con la otra o el otro de forma unidireccional.

White (2015) plantea la problemática de este pensamiento dual: **sujeto** (educador, terapeuta) - **objeto** (la persona que recibe ayuda), suponiendo que el educador/acompañante/terapeuta es una persona neutral, que ha adquirido conocimientos sobre «la verdad» y que la persona que recibe ayuda es el «objeto de conocimiento». Esta forma de concebir el acompañamiento tiene como efectos marginar el saber de las personas que se acompañan y generar una jerarquía de saber (nosotros «los profesionales o los adultos sabemos qué se debe hacer, los NNA no saben»).

White también menciona que, si se rompe con el pensamiento dual sujeto-objeto, se puede considerar que la interacción con las personas acompañadas influye y es constitutiva de la vida de todas las personas que forman parte de la interacción, es decir, no se es neutral. Por lo tanto, es necesario identificar, reconocer y articular las formas en que este trabajo cambia las vidas de las personas acompañadas. El autor además invita a reconocer las siguientes experiencias:

- Cuando las personas acompañadas comparten sus historias, están extendiendo una invitación a entrar a sus vidas. De esta forma, las personas acompañantes deben recibirlo como un

«regalo»<sup>32</sup> y entender que sus propias existencias se enriquecerán en el proceso.

- Se siente inspiración y alegría al presenciar cambios en las realidades de las personas, así como al reconocer las capacidades de las personas para decidir en sus vidas.
- Las historias<sup>33</sup> de vida compartidas por las personas acompañadas, dan herramientas para pensar en alternativas para enfrentar las propias dificultades.
- Al conversar, los límites de los pensamientos de las personas acompañantes se extienden y amplían, llenando así algunos de los vacíos de la propia historia de vida.

White propone admitir que todo lo que se recibe de la interacción/ encuentro con las personas a las que se acompaña sostiene a las acompañantes ante los momentos de agotamiento, cuando se piensa en lo extenuante del trabajo o se siente desaliento si se percibe que no se llega a ninguna parte o bien no se encuentra sentido a lo que se está haciendo, que se está como pedaleando en el barro. Por tanto, reconocer lo que sucede en la interacción es darle lugar a todo lo que sustenta el propio esfuerzo y pensar que siempre se trabaja en colaboración con la persona que recibe la ayuda.

## Ética de control y ética de cuidado

Al trabajar acompañando personas en situaciones tan complejas como los abusos y las violencias, muchas veces, ante la ausencia de cambios esperados, surgen frustración, tristeza, desesperanza, resignación, cinismo<sup>34</sup>, fatiga y enojos. White nombra a esto la «detención de la esperanza»<sup>35</sup>.

Para enfrentar a la «detención de la esperanza», el autor plantea pensar la relación con las personas a las que se acompañan y con

---

<sup>32</sup> En la traducción original se utiliza la palabra *privilegio*, pero aquí se opta utilizar la palabra *regalo*, puesto que, en el contexto sociopolítico, el término *privilegio* implica un gozo social económico por encima de otras personas y no sería adecuado utilizarlo en este caso.

<sup>33</sup> Originalmente, White utiliza la palabra que, traducida, sería *relatos*, sin embargo, se opta aquí por usar la palabra *historias*, que abarca la situación de vida de las personas y no solo las narraciones.

<sup>34</sup> Cinismo entendido como a la emoción que aparece al creer que ya nada va a cambiar o puede mejorar.

<sup>35</sup> En la traducción aparece la palabra *parálisis*, pero en español este término está asociado a un diagnóstico y sería capacitista (el capacitismo es la discriminación hacia las personas con discapacidad a través de ideas, palabras y acciones) utilizar ese término en este contexto.

**el equipo en términos de éticas de cuidado, en reemplazo de las de control, que se describe en detalle en el cuadro.**

Ética de control	Ética de cuidado
Plantear la relación desde los propios términos sin tener presente a la otra persona.	Confiar en los demás y considerar que lo que planteen puede enriquecer la propia existencia.
Priorizar el control de uno mismo y de los otros. Creer que se puede controlar el resultado de los procesos y que hay un mapa preestablecido.	Priorizar la colaboración/cooperación. Estar atento/a a generar un espacio de colaboración, dando lugar a la participación y escucha, y reconocer que son procesos y caminos que no están marcados por un mapa.
Generar respuestas condicionadas y en automático. Buscar patrones, generalizar las conductas de NNA y responder de la misma manera a todas.	Generar respuestas condicionadas y en automático. Buscar patrones, generalizar las conductas de NNA y responder de la misma manera a todas.
Estar emocionalmente desconectado/a. Buscar distancia de las emociones propias, evitar generar vínculos afectivos con NNA, considerando que es «un trabajo y hay que ser objetivos».	Estar emocionalmente conectados/as, ser conscientes de que no se pueden escindir las emociones establecidas en una relación donde uno es tocado por la vida del otro/a, al igual que el otro/a por la presencia de uno.
Sentirse con el derecho a opinar, dar consejos y considerar tener la respuesta correcta para la vida de la otra persona.	Humildad. Reconocer que la otra persona es experta en su vida, que no se puede saber lo que vive/vivió porque no es la vida de uno.

**Fuente:** Adaptación de White (2015, 165).

**Si bien este cuadro plantea una binariedad, es importante reconocer que el desafío es mover las prácticas desde la ética del control a las éticas de cuidado, entendiendo que no existe una perfección.**

En síntesis, la ética de cuidado lleva a valorar la importancia del lugar que ocupan las personas que acompañadas en las vidas de las acompañantes, a reconocer que los procesos de acompañamiento no están marcados por resultados controlables y que hay que ir construyendo el camino con esas personas, reconociendo los logros cotidianos que, en el contexto de cada una de ellas, adquieren diferentes magnitudes.

## Ética para hacer justicia

En su trabajo como supervisora dedicada a promover el cuidado y la sustentabilidad de los equipos comunitarios, Vikki Reynolds<sup>36</sup> (2012) menciona que el desgaste en los equipos se da por la vivencia y el conocimiento continuo de las injusticias sociales que viven las personas acompañadas y el equipo terapéutico, además de realizar trabajos que vayan en contra de la ética que se plantea el equipo o la persona que acompaña.

En las profesiones de asistencia, el agotamiento es construido como un problema individual de los trabajadores, que mide si somos lo suficientemente duros para este trabajo o no. El agotamiento es respaldado por la idea de que nuestros clientes nos lastiman. Mis clientes no me lastiman ni me dañan; me inspiran, me critican, me enseñan y me informan. El agotamiento niega que sean las estructuras sociales de inequidad y la falta de justicia social lo que nos daña en el trabajo. El problema no está en nuestras cabezas ni corazones, sino en el mundo social en que los clientes viven y luchan junto a los trabajadores contra las estructuras de injusticia. (2012, 24)

Reynolds plantea un trabajo basado en una ética de hacer justicia con prácticas orientadoras definidas a continuación.

- **Centrar la ética.** Se hace preciso velar por la propia ética para sostener el trabajo. El dolor espiritual o ético aparece al realizar prácticas alejadas del respeto de la dignidad de las personas (muchas veces empujadas por el contexto). Por ejemplo, cuando NNA pasan meses en entidades de abrigo por la demora de las resoluciones judiciales y el equipo reconoce que esa/e NNA debería estar en un contexto familiar.
- **Practicar la solidaridad.** El trabajo debe ser colaborativo, en redes y con alianzas. Debe sostenerse como un tejido, donde se necesita de los otros y las otras. El trabajo requiere la coordinación con los organismos del Estado y otras organizaciones.

---

<sup>36</sup> Vikki Reynolds (PhD RCC) es una activista/terapeuta quien trabaja para unir los mundos del activismo por la justicia social con el trabajo comunitario y la terapia (Pranas - Chile), <https://pranaschile.org/nosotros/persona/vikki-reynolds/>



- **Fomentar la sustentabilidad colectiva.** Se invita a la solidaridad, responsabilidad y cuidado colectivo en contra del individualismo. Implica reconocer el valor del trabajo que realiza el equipo, nombrar las pequeñas acciones cotidianas que construyen el quehacer diario, incluso reconocer situaciones que no pasaron porque estuvo presente el trabajo del equipo. Por ejemplo, cuando una adolescente puede confiar en una educadora contando cómo se siente y esta educadora puede escucharle, esta acción probablemente evitaría que la adolescente se sienta sola o más triste.
- **Abordar el poder.** Implica reconocer las intersecciones de poder que atraviesan el trabajo, es decir, ser consciente y ejercer con crítica y responsabilidad el poder que existe en el trabajo realizado. Exige reconocer los actos de resistencia de las personas; ante la opresión siempre hay resistencia.
- **Enfrentarse críticamente al lenguaje**<sup>37</sup>. Ser crítico con el lenguaje desafía el poder, la dominación y los ataques a la dignidad.
- **Estructurar la seguridad.** Buscar establecer relaciones y conversaciones «algo, suficientemente o más seguras», sabiendo que no hay perfección y siempre está el riesgo de dañar al otro, replicar dominaciones. Es estar disponibles para la crítica a las ideas y teorías que se practican.

Como metodología de trabajo, Reynolds plantea generar equipos solidarios para los trabajadores, equipos donde puedan sostener sus esperanzas, hablar de los desafíos, trabajar los abusos de poder que atraviesa el trabajo, generar solidaridad, empatía y seguridad<sup>38</sup>.

Es fundamental que las instituciones reconozcan el trabajo de los equipos terapéuticos como centro del proceso de acompañamiento a NNA. En tal sentido, se debe buscar sostener la dignidad de las personas que acompañan a niñas, niños y adolescentes, reconociendo el dolor espiritual que genera ser testigos de tantas injusticias. Además, propiciar acciones de cuidado colectivas como los encuentros de diálogo dentro los equipos, donde el equipo se convierte en un espacio para sostener a sus integrantes que a la vez sostienen a NNA.

---

<sup>37</sup> Se basa en el trabajo de Coates y Wate (mencionados en el apartado de violencia).

<sup>38</sup> Se recomienda ampliar la lectura con los artículos: «Hacer justicia como camino a la sustentabilidad en el trabajo comunitario» y «El equipo solidario» de Vikki Reynolds. Vikki Reynolds<sup>1</sup>, City University of Seattle, Vancouver, Canadá Con una respuesta de marcela polanco Mi trabajo es profundamente <https://vikkireynolds-dotca.files.wordpress.com/2020/07/el-equipo-solidario.pdf>

No se puede separar el cuidado del equipo terapéutico del cuidado de NNA. Existe una conexión entre cuidar y ser cuidados/as: las personas que cuidan necesitan también sentirse valoradas, respetadas y reconocidas en su labor, así como contar con las condiciones materiales para realizar su trabajo.

## **Espacios de encuentro y formación recomendados**

Contar con herramientas para acompañar a NNA es fundamental para apoyar la calidad del trabajo, así como para realizar el cuidado del equipo terapéutico.

Para esto, el equipo debe estar actualizado de manera constante en varios temas. Entre estos, se recomiendan algunos transversales:

- Conocimiento básico sobre el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Enfoque de derechos e inclusión.
- Enfoque de género.
- Legislación y teoría en la temática de trata y explotación sexual.
- Formación en acompañamiento a personas que sufrieron violencias desde enfoques que coloquen en el centro las respuestas y recursos personales de las víctimas.
- Educación sexual integral.
- Espacios de reflexión continua.
- Salvaguarda infantil<sup>39</sup>.
- Estrategias para pautas de crianza y límites desde el enfoque de derecho.

---

<sup>39</sup> Se refiere a las políticas, los procedimientos y protocolos empleados para proteger a NNA que ingresan al albergue Rosa Virginia. Esta capacitación es específica de la congregación, sin embargo, sería importante incluirla como práctica en las entidades de abrigo.

# Proceso recorrido con niñas, niños y adolescentes

5

El proceso de acompañamiento a NNA no está marcado por etapas preestablecidas, sino por el tiempo individual de cada NNA. En primer lugar, todo proceso está supeditado al tiempo establecido por el sistema judicial para la permanencia de NNA en la entidad de abrigo. En segundo, cada NNA va marcando el ritmo a través de la confianza y seguridad que se generen en la institución. La intención de este apartado es mostrar los ejes fundamentales del trabajo, pero sin proponer una estructura rígida. De esta forma, cada entidad podrá adecuar la propuesta a los recursos disponibles. Con fines solamente didácticos, se presenta el proceso dividido en cuatro momentos: ingreso, estadía, egreso y posegreso.

## Ingreso

Durante la etapa de ingreso, es posible que NNA se sientan desconfiado/as, tristes, que no comprendan qué sucede y/o que se sientan culpables de lo que está pasando, pudiendo manifestar estos sentimientos a través de conductas desafiantes y agresivas. Igualmente, según la experiencia del albergue Rosa Virginia, muchos podrían ingresar con miedo, no quieren hablar y/o se comportan de manera muy obediente. El trabajo del equipo en los primeros días de estadía consiste sobre todo en establecer vínculos de cercanía y escucha, estar atentas/os a no obligar a hablar a NNA sobre lo sucedido ni generar presiones para la adaptación. Asimismo, brindarles toda la información necesaria sobre lo que sucede o va a suceder en relación a su estancia en la entidad y el proceso judicial.

En la *Guía para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes en el Albergue Rosa Virginia (2020)*, elaborado por su equipo terapéutico, se detalla el siguiente procedimiento, que puede adaptarse a cada entidad:

- El ingreso de las niñas y adolescentes se realiza a través de un oficio judicial/orden de abrigo dirigido a la dirección del albergue por la Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio Público, Juzgados de la Niñez y Adolescencia y la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.

- Las niñas y adolescentes serán acompañadas hasta el albergue por profesionales del Equipo Técnico del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA), funcionarias de la Fiscalía o el Ministerio de la Defensa Pública, quienes proporcionarán toda la información relevante sobre la situación de la niña/adolescente a la persona que la recibe en el albergue.
- Se procederá a elaborar el acta de ingreso con las firmas correspondientes.
- Se solicitará la entrega de objetos personales de valor (teléfono celular, joyas, documentos, dinero), los cuales serán guardados hasta el momento del egreso. En este proceso, la persona responsable pondrá especial atención en no vulnerar los derechos de las niñas y adolescentes; para ello, comunicará de manera clara y precisa los fundamentos de resguardo y cuidado de las pertenencias de la ingresada y desarrollará de forma amigable la escucha de opinión de la niña o adolescente (desde el enfoque de participación protagónica, establecido en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño).
- Una vez dada la bienvenida, la persona<sup>40</sup> que la recibe será la encargada de brindar las primeras informaciones sobre los servicios que el albergue ofrece a la niña y/o adolescente ingresante.
- La persona que recibe a la niña o adolescente le explicará las normas de convivencia, de seguridad y los servicios a su disposición. Además, en el momento oportuno, la presentará a las demás niñas, adolescentes y miembros de la casa.
- Seguidamente, se le asignará el dormitorio, se le entregan los materiales de higiene y aseo personal, se le ofrecerá alimentación y el descanso, si así lo desea.
- La coordinadora y la educadora de turno se encargará de brindar información pormenorizada sobre la rutina diaria de la casa (horarios y organización de actividades)<sup>41</sup>.

## Estadía

Se considera estadía al tiempo de permanencia de cada NNA en la institución desde su ingreso hasta el egreso.

---

<sup>40</sup> Desde la experiencia del albergue Rosa Virginia, es importante que todas las personas estén preparadas para dar ingreso a las y los NNA, porque pueden llegar en cualquier momento del día.

<sup>41</sup> Durante la pandemia COVID-19 se establecieron criterios específicos para el ingreso, como la aplicación del test y el aislamiento preventivo al ingreso.

El objetivo durante la estadía es «el cuidado y la contención» (Corvalán, 2021, 29) y acompañarlas en la reconstrucción de sus historias de vida.

Durante este tiempo se realizan las siguientes acciones:

- **Evaluación psicológica.** Cumple la función de tener elementos sobre la situación emocional de cada NNA. La información debe servir para obtener mayores datos para acompañar el proceso terapéutico y elaborar informes psicológicos para acompañar el proceso judicial. La evaluación no busca establecer diagnósticos ni perfiles psicológicos. También es importante preparar a cada NNA para el proceso judicial que se inicia, anticipando cómo podrían ser las entrevistas que tendrá con los actores de justicia.
- **Evaluación social.** Explora y analiza información sobre las redes sociales (comunidad y familia) de cada NNA, para evaluar la posibilidad de la reintegración familiar, realizando la búsqueda y localización de la familia de origen y el mantenimiento del vínculo. En la evaluación se busca información sobre la documentación de cada NNA y su situación educativa. La información obtenida debe servir también como insumo para los informes judiciales.
- **Evaluación de la salud física.** NNA deben contar con una evaluación médica para recibir asistencia en el caso de contar con alguna enfermedad. Es importante que las profesionales de la entidad acompañen las evaluaciones médicas y se evite cualquier tipo de discriminación del personal de salud hacia NNA.
- **Plan terapéutico.** Es establecido por integrantes del equipo terapéutico, quienes conversan sobre la información obtenida en las evaluaciones y establecen las estrategias de trabajo en conjunto. Es importante que las NNA participen activamente de la realización de su plan.

## Objetivos transversales durante la estadía

Existen objetivos que deben ser transversales al proceso de cada NNA en la entidad y ser monitoreados por las personas que acompañan. Pueden ser cumplidos a través del relacionamiento cotidiano, del proceso terapéutico individual y de las capacitaciones ofrecidas. Ellos son:

- **Restablecer el acceso al derecho a la salud.** Las y los NNA deben estar incorporados/as al sistema de salud pública, realizarse los chequeos pertinentes incluyendo el plan de vacunación.

- **Restaurar el acceso al derecho a la educación**<sup>42</sup>. En ocasiones no es posible la inclusión en el sistema escolar formal por diferentes motivos (situación emocional de cada NNA, tiempo de estadía, criterio de seguridad, etc.). Sin embargo, el tiempo de estadía debe aprovecharse para otorgarle herramientas para su incorporación al sistema escolar, a través del acompañamiento docente personalizado y/o psicopedagógico e incorporación al sistema de educación compensatoria, siendo la alfabetización la prioridad.
- **Reconocer sus voces y participación protagónica**. Es fundamental para el proceso de reparación que cada NNA se sientan reconocidos/as como personas y comprendidas, que tengan la posibilidad de hacer uso de su derecho de expresarse libremente, participar en la toma de decisiones que tengan que ver con sus vidas y con la convivencia en la entidad. Para lograr este objetivo es necesario que las y los adultos acompañantes revisen y reflexionen sobre sus prácticas adultocentristas<sup>43</sup>.
- **Promover la educación sexual integral**. Esta incorpora de forma transversal el abordaje de 5 ejes: el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad<sup>44</sup>.
- **Propiciar espacios de formación y capacitación**. Las actividades relacionadas a la formación y capacitación de NNA deben estar encuadradas dentro del proceso terapéutico. Más allá de

---

<sup>42</sup> Es importante tener presentes las características del albergue como espacio transitorio, donde el ingreso de cada NNA se da en diferentes momentos del año y muchas veces no coincide con el calendario de inicio escolar.

<sup>43</sup> El concepto de adultocentrismo es propuesto por las Ciencias Sociales, en particular la Sociología. Duarte (2015), en su tesis doctoral propone la siguiente definición: «un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas. Es de dominación ya se asientan las capacidades posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez y, en el mismo movimiento, los de quienes desempeñan roles definidos como subordinados: niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas. Este sistema se dinamiza si consideramos las condiciones de clase, ya que el acceso considerado a bienes refuerza para jóvenes de clase alta la posibilidad de –en contextos adultocéntricos– jugar roles de dominio respecto, por ejemplo, de adultos y adultas de sectores empobrecidos; de forma similar respecto en la condición de género que varones jóvenes pueden ejercer dominio por dicha distribución patriarcal sobre mujeres adultas». (91)

<sup>44</sup> Programa Nacional de Educación Sexual Integral de Argentina. «Qué es la educación integral». <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>

la finalidad pedagógica, deben buscar cada NNA encuentre en estos espacios oportunidades para el autoconocimiento y el reconocimiento de sus habilidades. Igualmente, deben estar vinculadas a las oportunidades para el desarrollo de su autonomía fuera de la entidad.

- **Ofrecer espacios de arte.** El arte, entendido como espacio para el disfrute y la exploración de otras formas de expresión de sentimientos y experiencias. El propósito es que NNA tenga la posibilidad de acercarse a diversas propuestas artísticas que les permitan reconocer y conectarse con sus sentimientos, expresiones y creatividad.
- **Brindar información sobre las situaciones vividas en cuanto a la trata y explotación sexual como violación de sus derechos.** NNA deben tener información sobre lo que significa la ESCNNA y la trata, conversar sobre los motivos estructurales que posibilitan su aparición, las redes que las conforman, los derechos que les protegen y los espacios a donde recurrir (a donde pedir ayuda) en caso de encontrarse nuevamente ante una situación de explotación o trata<sup>45</sup>.
- **Buscar el mantenimiento del vínculo y la reintegración familiar<sup>46</sup>.** La reintegración familiar es parte del proceso de reparación de la víctima. Debe realizarse considerando todos los lineamientos estipulados por la ley, siendo sobre todo una decisión que toma el Juzgado con la información proveída por el equipo terapéutico. El fin principal es lograr el bienestar de NNA en un contexto familiar, teniendo presentes los riesgos que pudiera haber dentro del seno familiar y comunitario, con relación a las situaciones de violencia y explotación vividas.

## Proceso terapéutico individual

El proceso de cada NNA es único y por ese motivo los planes terapéuticos son individualizados y dependen de sus necesidades específicas. Es importante que cada plan incluya elementos terapéuticos que ayuden al acompañamiento diario de NNA. Por ejemplo, en el caso de adolescentes o niño/as que están teniendo conductas que desafían a lo/as adulto/as (probablemente como

---

<sup>45</sup> En el albergue Rosa Virginia existe un taller específico sobre derechos humanos con énfasis en niñez y adolescencia.

<sup>46</sup> Se recomienda la lectura del documento *Directrices sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes* (Delap y Wedge, 2021), donde existe un apartado que evidencia la importancia de abordar el abuso, el abandono, la violencia y la explotación en las familias.

expresión de la tristeza y el enojo), en el plan deben figurar acciones que ayuden a acompañarlos a comprender qué les sucede. En cada plan, la NNA debe ser protagonista, teniendo información clara sobre el proceso judicial, sobre el proceso de mantenimiento del vínculo y contando con la posibilidad de elegir sobre las capacitaciones que quiere recibir.

## Plan de vida

El plan de vida es un ejercicio metodológico que busca trabajar con niñas, niños y adolescentes sus proyectos a futuro. Existen diferentes formas de proponer el ejercicio: una de ellas se plantea en el Manual de Procedimientos Metodológicos citado anteriormente. Lo fundamental es que cada NNA debe elaborar su plan de vida con la colaboración de las personas adultas que le están acompañando. El desarrollo del ejercicio puede ser grupal y/o individual y es transversal a toda la estancia de NNA en la entidad. Se realiza de forma procesual y dinámica, y es importante que esté integrado a los objetivos transversales de la entidad, así como al proceso terapéutico individual de cada NNA.

## Egreso

La experiencia del albergue Rosa Virginia indica que el egreso empieza desde el ingreso de cada NNA, en la medida en que se ven restituidos sus derechos y se acompaña el proceso de reparación de la víctima (Corvalán, 2020).

Este momento implica el cierre del proceso de acompañamiento llevado adelante en la entidad y sucede cuando se encuentran dadas las condiciones para la reintegración familiar y comunitaria o, en caso contrario, porque el/la NNA deberá ir a una opción de cuidado alternativo que pueda ofrecerle el abrigo de larga estancia.

Es importante que las y los NNA puedan tener un ritual de despedida y cierre de su estancia en la entidad, donde el equipo terapéutico y demás NNA tengan la oportunidad de honrar la presencia de esa persona en su vida. Los rituales son eventos simbólicos que tienen una connotación emocional y permiten realizar un cierre del proceso vivido en la entidad. A menudo, según refieren las profesionales del albergue Rosa Virginia, la forma en que se da la despedida depende de las características de las/los NNA y del tiempo en que reciben la noticia de la reinserción familiar. En muchas ocasiones, la espera es muy larga y genera angustia, por lo cual deciden informar la salida cuando llega la notificación del Juzgado. De igual manera, refieren que es muy importante tener una comunicación clara con las/los NNA y comentar los tiempos del proceso judicial.



Por otro lado, es preciso resaltar que es muy valioso que las y los NNA sepan que pueden mantener comunicación con las personas referentes de la entidad y que habrá un acompañamiento posegreso, esta es una acción de protección y cuidado para ellas y ellos.

## **Posegreso**

El programa de posegreso busca acompañar a cada NNA en su proceso de reintegración comunitaria y familiar. Esta etapa es fundamental para el sostenimiento del trabajo realizado y la detección de posibles situaciones de peligro.

El acompañamiento se da a través de visitas familiares y comunitarias, y un contacto telefónico que queda a cargo del MINNA. Es importante que los y las NNA se sientan en confianza de poder contactar con sus educadoras referentes, tanto para hablar de sus logros como para mencionar alguna situación que les incomode, lo cual permitirá activar el sistema de protección en caso de que fuera necesario<sup>47</sup>.

Los NNA, sus familias y las comunidades necesitarán diferentes formas de apoyo de seguimiento, las cuales pueden incluir: apoyo para abordar las causas fundamentales de la separación como la violencia en el hogar o la pobreza familiar; asistencia para acceder a servicios básicos como la salud y la educación; apoyo para abordar el estigma y la discriminación a la que suelen enfrentarse los NNA que se reintegran; apoyo terapéutico y mediación, y apoyo para formar nuevas amistades. (Delap y Wedge, 2021, 31)

En el caso de las personas con mayoría de edad, se acompañan las actividades vinculadas a salidas laborales en la comunidad, que buscan facilitar el acceso al trabajo y la independencia económica.

---

<sup>47</sup> Es importante que exista claridad por parte de las cuidadoras de la entidad en cuanto a cómo redireccionar la información dada por NNA en caso de encontrarse en riesgo, debido a que es el MINNA el encargado de realizar el seguimiento.

# 6

## Problemáticas asociadas al trabajo con ESCNNA y trata

### Cuando el albergue se siente como una cárcel

El internamiento obligatorio en un albergue transitorio para víctimas de ESCNNA y trata surge como medida de protección estipulados por la ley para prevenir el contacto con proxenetas o redes de trata, y proteger a las víctimas. Sin embargo, cuando el tiempo de permanencia se extiende por las demoras del sistema judicial, no respetando los plazos establecidos por la ley, esta situación no es vivida por las y los NNA como una medida de protección sino al contrario, se siente como castigo y se vive la estadía como una privación de su libertad.

Es importante ser consciente de que, más allá de los esfuerzos del equipo terapéutico, el internamiento obligatorio tiene las siguientes repercusiones<sup>48</sup>:

- Implica privación de libertad: esto es vivido con mayor intensidad en las víctimas de explotación sexual quienes tuvieron la experiencia de vivir alejadas de sus familias, manejar dinero y sentir una pseudoindependencia. La privación de la libertad es vivida como una medida punitiva, donde NNA sienten culpa y pueden asociar su estancia en el albergue como una medida de castigo.
- El modelo reclusorio se encuentra dentro del paradigma de exclusión y segregación. En el caso de las personas que no autoperceben la necesidad de ser protegidas, sienten esta medida como una forma de exclusión social. Aumenta la sensación de no pertenecer a la sociedad y de sentirse discriminados/as.
- Favorece la confusión que genera la situación de violencia en las víctimas, haciéndoles sentir culpables incluso del sufrimiento de sus familias.
- Complejiza el trabajo de reconocer tanto las respuestas de las víctimas ante la violencia, como sus deseos, voces y decisiones, y generar procesos de toma de decisiones voluntarias.

---

<sup>48</sup> Ideas desarrolladas en el documento *Claves para el desarrollo de un abordaje integral de la ESCNNA* (Fundación Renacer, 2015).

- Niega el derecho de la participación, que implica el reconocimiento del otro/otra, reconocer su deseo y asumirlo. Se impone como medida y no se visualiza como un espacio de diálogo donde orienta el interés superior del niño.
- El encierro es vivido por las y los NNA como una injusticia. Como respuesta a esto, pueden aparecer emociones relacionadas al enojo, a la ansiedad, la tristeza, y presentar conductas autolesivas y agresivas hacia otros y otras.

## Recomendaciones para paliar algunos de estos efectos

- Reconocer que el sentimiento de injusticia en relación al encierro es válido y otorgar espacios para que esto pueda ser nombrado.
- Hablar las veces que sea necesario sobre los procedimientos legales, los tiempos judiciales y el tiempo del proceso legal con cada NNA.
- Pensar el albergue como un espacio de «casa transitoria», reflexionar sobre cómo se vive en esa casa, equilibrando la imposición de actividades obligatorias y horarios preestablecidos. Evitar que las rutinas tengan las características propias de la institucionalización.
- Dar lugar e importancia a las conversaciones espontáneas y cotidianas, donde puedan surgir diálogos relevantes para acompañar a cada NNA en la espera de la resolución de su situación de abrigo.
- No intentar normar el comportamiento de NNA, sugiriendo cómo y a quién contar sus experiencias. En muchos casos, tendrán la necesidad de hablar de sus experiencias traumáticas y elegirán con quién hacerlo, pudiendo ser sus propias compañeras y/o integrantes del equipo.
- Generar espacios de salidas recreativas y participación comunitaria.
- Habilitar el contacto telefónico con familiares a través de recepción y realización de llamadas.

## Niñas o adolescentes con hijas/os

El embarazo de las niñas y adolescentes es una problemática dolorosa y sin respuestas específicas en el país. La investigación *Embarazo y Maternidad en niñas en Paraguay*, realizada en el 2018, echa luz sobre las causas:

Diversos análisis e investigaciones reconocen que el origen de esta situación guarda relación con un complejo de causas asociadas a

factores culturales, educativos, socioeconómicos, institucionales y legales, por lo cual las mismas deben ser abordadas cuando se piensa en políticas integrales. Entre ellas, deben resaltarse las políticas que aborden las desigualdades de género, el adultocentrismo y la violencia hacia las mujeres, de modo que puedan desmontarse las bases conceptuales de los abusos que viven las niñas que terminan embarazadas. Además, son claves las políticas para impulsar el interés de niñas y adolescentes en el estudio, lo cual implica identificar los aspectos educativos que deben modificarse para que esto suceda. (Dobrée, Escobar, Soto y Soto, 2018, 64)

**En *¿Cómo protegemos cuando protegemos? Mapeo de servicios de atención integral a NNA víctimas de violencia, trata, explotación y abuso sexual en entidades de abrigo* (Rodríguez, 2020) se menciona que son escasas las entidades de abrigo que reciben a niñas y adolescentes embarazadas y generalmente el abrigo es transitorio. Por otra parte, se refiere también que las niñas o adolescentes son vistas como adultas, generándoles la exigencia de la lactancia y cuidado de sus hijos e hijas. A menudo, ellas son juzgadas por no poder cumplir con el rol que se espera de ellas como «madres de sus hijos e hijas», produciéndose su revictimización. Además, se debe mencionar que la mayor parte de los embarazos ocurren a causa de violaciones y abusos sexuales.**

Es importante reflexionar sobre esta problemática en relación con el acompañamiento que se propone, comprendiendo que la maternidad no puede ser forzada y obligada, y menos aún tratándose de niñas y adolescentes. Al respecto, de la sistematización sobre la experiencia del albergue Rosa Virginia se desprende la siguiente reflexión:

Se reconoce que la maternidad en las niñas y adolescentes, a pesar de las características particulares de las formas de maternar de cada una, es indefectiblemente una situación que las pone bajo mayor presión y que las enfrenta con la circunstancia de perder espacio de ser niñas. Es en esta conciencia que las cuidadoras observan lo crucial de su rol de acompañamiento en el cuidado de los bebés, que permite que la niña o adolescente tenga oportunidades de reconectarse con esa subjetividad. Cuando el entorno tiene la capacidad de reconocer oportunamente las necesidades individuales de las niñas y adolescentes con hijos/os, se permite una contención efectiva, y que ellas tengan el tiempo que necesitan para seguir desarrollando su resiliencia y sus habilidades. (Corvalán, 2021, 37)

Las niñas y adolescentes con hijos e hijas deben ser consideradas como sujetas de derechos y protección al igual que sus hijos e hijas, y se deben abordar diferentes estrategias para su acompañamiento como:

- Dejar el cuidado de sus hijos e hijas a las personas adultas responsables de las entidades de abrigo. Esto implica contar

con educadoras especializadas en primera infancia y espacios orientados al cuidado de niñas y niños de esta etapa.

- Prestar atención a las conversaciones que se tienen con las niñas y las adolescentes cuando están con sus hijos o hijas, teniendo presente sus edades.
- Generar espacios para reflexionar sobre la maternidad de cada NNA, como una identidad que es socialmente construida y que puede ser aprendida<sup>49</sup>.
- No obligar a realizar la lactancia.
- En el caso que la niña o la adolescente no esté en condiciones de establecer vínculos con su hijo/a, dejar el cuidado a una persona adulta que le brinde el cuidado que necesita.
- Generar conversaciones sobre la posibilidad de que el cuidado quede a cargo de familiares de la niña y/o la posibilidad de adopción.

## **Importancia de la educación sexual integral (ESI) en la entidad**

Si bien se mencionó en este documento la importancia de la formación en educación sexual integral, tanto para el equipo terapéutico como para NNA, es importante reflexionar porqué es fundamental.

La explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes implica no solo que la persona sea vista como objeto, sino también que se convierta en mercancía: esta es una de las diferencias con el abuso sexual.

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación han tenido experiencias sexuales traumáticas, por ejemplo, muchas de ellas fueron víctimas de abuso sexual en sus familias o con adultos que ejercían rol de cuidadores.

Finkehl y Browne (1985) hablan del concepto de «sexualización traumática» en el desarrollo de su «modelo traumatogénico» sobre el abuso sexual, refiriéndose a la forma en que se desarrolla la sexualidad de una niña, niño o adolescente víctima de violencia sexual. Los autores indican qué sucede cuando la víctima es recompensada por el abusador a través de respuestas sexuales con comportamientos que puedan ser entendidos como de «cuidados o afectivos», dinero, especies. Los efectos aparecen como una distorsión de autoconceptos sobre la sexualidad, el afecto y el cuidado, que tienden a enlazar las relaciones afectivas con las

---

<sup>49</sup> Concernau, Martínez y Soto (2005).

violencias sexuales. Sin embargo, esta relación de conductas violentas con el afecto no solo tiene que ver con la ESCNNA y Trata, sino también está relacionada con las prácticas sociales en torno al machismo, en donde se observan prácticas violentas asociadas a la incorporación de formas de relacionarse vinculadas al género que se desarrollan a partir de valores, creencias, roles impuestos y reproducidos culturalmente.

Es aquí donde es fundamental entender la ESI como herramienta para reflexionar con las NNA sobre las prácticas abusivas en las relaciones con otros y otras.

La Unesco (2021) define la ESI como:

un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a la infancia, a la adolescencia y a la juventud de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que les empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

En la *Guía para Docentes sobre Educación Integral de la Sexualidad. Educación Permanente* realizada por el Servicio de Paz y Justicia Paraguay (Serpaj-Py) (2018), se manifiesta que la sexualidad es un aspecto constitutivo de la persona, que está influida por varios factores y se desarrolla a lo largo de la vida, refiriéndose que la concepción integral de la sexualidad implica tener en cuenta los aspectos biológicos, socioculturales y psicológicos. Desde esta concepción, educar en sexualidad abarca mucho más que hablar sobre métodos anticonceptivos o enfermedades de transmisión sexual, como se concibe tradicionalmente.

En la guía se indica que hablar de educación sexual conlleva abordar: el autocuidado, el cuidado del cuerpo, los derechos sexuales y reproductivos, la construcción del género y estereotipos, el tipo de relaciones establecidas, las violencias y los mitos del amor romántico, entre otros temas atravesados por la construcción de la sexualidad. Este material constituye una herramienta educativa que puede servir de referencia para la prevención de la violencia, el abuso, la explotación y la discriminación.

Para acompañar el proceso de recuperación de NNA es clave promover que reflexionen sobre la construcción de su sexualidad, las violencias a las que se vieron sometidas y piensen sobre el tipo de relaciones que necesitan en su vida.

# Reflexiones finales

A continuación, se presentan unas reflexiones surgidas del recorrido teórico y de las experiencias prácticas del equipo terapéutico del albergue Rosa Virginia.

- **Es importante contar con un modelo teórico desde enfoques biopsicosociales.** Esto implica:
  - Reconocer la complejidad de todos los factores que intervienen en el desarrollo psicosocial de una niña, niño y adolescente víctima de ESCNNA y Trata.
  - Comprender que no existe un límite para el desarrollo de cada persona y que esta puede verse potenciada a partir del tipo de relaciones establecidas entre las personas adultas referentes y sus pares, así como de las oportunidades materiales concretas que puedan tener.
  - Entender que la formación de la identidad se da a través de las relaciones constituidas a través de vínculos significativos para cada NNA.
  - Cuestionar las lógicas de poder que aparecen en la cultura del país, reflexionar sobre la influencia de estas en las intervenciones y generar espacios de trabajo donde se puedan revisar las prácticas.
  - Conocer las características de la violencia, la dinámica que establece el perpetrador con la víctima y el lugar que ocupan las respuestas sociales hacia NNA.
  - Distinguir el lugar central que ocupan las resistencias de las víctimas para sobrevivir a las violencias.
  - Reconocer las respuestas sociales que aparecen en el contexto, observar las representaciones falsas de las violencias y ejercitar respuestas sociales positivas para las víctimas.
  - Establecer el enfoque de género desde una propuesta interseccional como una herramienta transversal para la intervención.
- **Es crucial adoptar el abordaje integral.** Esto, porque la mirada integral de la atención implica poner en el centro las necesidades de cada niña, niño y adolescente, comprendiendo la complejidad de la problemática de la ESCNNA y Trata y los diferentes servicios

y articulación con diversos actores necesarios para el restablecimiento de los derechos de NNA y la reparación del daño.

- **El trabajo debe estar guiado por valores y éticas.** Para esto, se debe reconocer la importancia de generar una relación de respeto, cuidado, amorosidad y contención afectiva con NNA como un valor y ética del trabajo desde el respeto de la dignidad humana y la individualidad e historia de vida de cada persona.
- **Cuidar y acompañar personas en contexto de injusticia es desafiante.** Por lo tanto, es preciso tener en cuenta las siguientes sugerencias:
  - Adoptar como propuesta metodológica el trabajo en equipo para abordar la complejidad que representa atender situaciones relacionadas a la explotación sexual comercial y trata de personas.
  - Tender hacia un trabajo transdisciplinar, que conlleva generar conocimientos y respuestas a partir de un saber colectivo basado en saberes por experiencia práctica y por formación técnica.
  - Establecer éticas de cuidado y justicia social entre compañeras y compañeros para paliar los efectos de la frustración y el dolor que producen las injusticias observadas, acompañadas y vividas en un sociedad que violenta y discrimina.
  - Reconocer el impacto y valor que tiene el trabajo del cuidado en la vida de las personas. Este reconocimiento debe ir acompañado de acciones concretas de parte de las instituciones hacia el equipo terapéutico.
- **El proceso recorrido con las y los NNA no es lineal.** La situación única y particular de cada NNA y su contexto marcan su proceso. De igual manera, se identifican etapas con ciertas características en donde se recomienda tener presentes objetivos transversales de trabajo con todas las NNA y objetivos terapéuticos individuales para cada NNA.
- **La población enfrenta diferentes problemáticas y es preciso abordarlas apropiadamente.** Entre ellas, las siguientes:
  - **El encierro y sus efectos en NNA.** Es importante reconocer esta situación y buscar estrategias para acompañar de forma adecuada.
  - **El acompañamiento a las niñas y las adolescentes embarazadas y/o con hijos/as.** Esto significa un desafío para las



personas que acompañan. Por eso, es fundamental comprender que son dos personas las que necesitan ser reconocidas como vulnerables y deben considerarse sus necesidades y cuidados. Es indispensable contemplar que no se pueden imponer las maternidades. Tanto las niñas y las adolescentes como hijas e hijos son sujetos de derecho y protección.

- **El impacto generado por la ESNNA y la Trata en la sexualidad de NNA y la importancia de la ESI.** Es preciso analizar esos efectos y adoptar la herramienta de la educación integral sexual para informar a NNA y reflexionar con ellas y ellos sobre las diversas situaciones que se encuentran atravesadas por la construcción sociocultural de la sexualidad.





# Recomendaciones

- Tener presente que cuidar y acompañar personas es un trabajo que permite sostener la vida de las personas y que requiere formación y condiciones materiales para realizarlo.
- Es necesario facilitar espacios de formación teórica y práctica para el equipo terapéutico, vinculados al abordaje psicosocial, al trabajo terapéutico con personas víctimas de violencia, al enfoque de género y de derechos.
- Llevar a cabo un abordaje integral, dada la complejidad del tema, para lo cual es necesario contar con un equipo terapéutico conformado por diferentes disciplinas y propiciar el trabajo en redes.
- Fortalecer y valorar el equipo terapéutico como grupo humano a fin de sostener el cuidado de NNA.
- Generar espacios de reflexión interna en las entidades de abrigo para reflexionar sobre las éticas que guían el trabajo y los desafíos emocionales que para el equipo terapéutico conlleva el acompañamiento a NNA en un contexto de injusticia social.
- Propiciar protocolos y reuniones que faciliten y clarifiquen el trabajo diario y acompañen las trayectorias de vida de las niñas y las adolescentes.
- Problematicar de forma constante los temas que atraviesan el cuidado de NNA, como la maternidad, la sexualidad, el género y la vida dentro de una entidad de abrigo.
- Promover intercambios y crear espacios de capacitación para la reflexión de los planteamientos incluidos en este material.

# Bibliografía

- Anderson, H. (1999). *Conversación, Lenguaje, y Posibilidades. Un enfoque Posmoderno de la terapia*. Amorrortu.
- Ansolabehere, K. (2021). El género en las desapariciones. Nombrarlas para encontrarlas. Contextos, dinámicas y respuestas en torno a la desaparición de mujeres en el Centro de México. Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México. <https://www.flacso.edu.mx/wp-content/uploads/2022/01/flacso-nombrarlasencontrarlas-17112021-compressed.pdf>
- Arredondo, V. (2010). La construcción social de la víctima de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Análisis desde el espacio de la intervención especializada. *Especijos de la Infancia: Análisis e intervenciones en Violencia Infantil* (289 -324). Corporación ONG PAICABI.
- Benítez, N. (2020). *Manual de procedimientos metodológicos para atención, en un contexto institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a Niñas, Niños y Adolescentes, víctimas de trata de personas*. Grupo Luna Nueva - Ministerio de la Niñez y Adolescencia.
- Canevari, C. (2018). *Los laberintos de la violencia patriarcal*. Barco Edita, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud (UNSE), 17-51. [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/pdf\\_2673.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/09/pdf_2673.pdf)
- Caputo, L. (2013). *Situación de violencia y trata contra las mujeres, jóvenes indígenas en Paraguay*. IBISS-CO - Sobrevivencia - BASE-IS. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170330041441/pdf\\_71.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170330041441/pdf_71.pdf)
- CDE (2017). *CIDH lamenta la prohibición de la enseñanza de género en Paraguay*. <https://www.cde.org.py/cidh-lamenta-la-prohibicion-de-la-ensenanza-de-genero-en-paraguay/>
- CDIA (2022). *Hoja de datos CDIA Observa. Especial, 31 de mayo 2022. Día Nacional de la lucha contra el abuso y explotación sexual de Niños, Niñas y adolescentes*. <https://www.cdiaobserva.org.py/2022/06/01/hoja-de-datos-cdia-observa-especial-31-de-mayo-2022/>
- Coates, L. (2018). *Masterclass Language and violence Dr. Linda Coates 2018*. [video] Insight Exchange. <https://youtu.be/gnIHFDoHyG0>

- Concernau, L., Martínez, N. y Soto, W. (2005). *Un viaje hacia la vida. El proceso de desvinculación de la explotación sexual. Sistematización del Proyecto «Mejoramiento de la salud física y psicológica en niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en la ciudad de Asunción»*. Grupo Luna Nueva. <https://www.grupolunanueva.org/p/publicaciones.html>
- Congregación Hermanas del Buen Pastor (2020). *Guía para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes en el Albergue Rosa Virginia*. Albergue Rosa Virginia - Ministerio de la Niñez y Adolescencia.
- Corvalán, C. (2020). *Modelo de atención integral de la entidad de abrigo Albergue Rosa Virginia. Sistematización de la experiencia*. CDIA.
- Delap, E. y Wedge, J. (2021). *Directrices sobre la Reintegración de niños, niñas y adolescentes. El grupo interinstitucional sobre la reintegración de niños, niñas y adolescentes. Enfoque NIÑEZ*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=5140](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5140)
- Dobrée, P. y Escobar, R., Soto, L., Soto, C., (2018). *Embarazo y Maternidad de niñas en Paraguay*. Centro de Documentación y Estudios (CDE). <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2018/12/Embarazo-nin%CC%83as-FINAL-web-1.pdf>
- Duarte, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis en la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil. (Trabajo de Investigación de Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona)*. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/377434/cdq1de1.pdf?sequence=1>
- Duré, E. (2011). *La trata interna de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. Características y factores que inciden*. GrupoLunaNueva. <https://www.grupolunanueva.org/p/publicaciones.html>
- Duré, E. (2012). *Asumir ser trans en Paraguay. Una aproximación a las vivencias y problemáticas de las personas travestis, transgéneros y transexuales*. Grupo Luna Nueva. <https://www.grupolunanueva.org/p/publicaciones.html>
- Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Finkelhor, D. (1985). *Abuso sexual. Análisis de los conocimientos actuales*. (205-219) [https://drive.google.com/file/d/1ye1oCbRO\\_K7EepoKOWfPvNMQ9x5AWZ4a/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ye1oCbRO_K7EepoKOWfPvNMQ9x5AWZ4a/view?usp=sharing)

- Fundación Renacer (2015).** *Claves para un modelo de abordaje integral en la ESCNNA. Colombia.* [www.fundacionrenacer.org](http://www.fundacionrenacer.org)
- Gergen, K. (2011).** *Reflexiones sobre la construcción social.* Editorial Paidós.
- Gergen, K. (2006).** *Construir la realidad.* Editorial Paidós.
- Gimeno, B. (2022).** Heteronormatividad. *Pikara online Magazine.* <https://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=h&ter=heteronormatividad>
- Grupo Luna Nueva (2005).** *La trata de personas en Paraguay. Análisis exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines explotación sexual.* Organización Internacional para las Migraciones Misión con Funciones Regionales para el Cono Sur. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/la\\_trata\\_personas\\_paraguay.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/la_trata_personas_paraguay.pdf)
- Lugones, M. (2008).** *La colonialidad del género.* Universidad de Binghamton.
- Mardones, R. y Guzmán, M. (2011).** Hacia un Tratamiento Integral desde el Modelo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente: El caso del Programa Remolinos. Diálogos. Universidad Nacional de San Luis - Facultad de Ciencias Humanas. Vol. 2 Núm.1, 24-47. [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/programa\\_torremolinos.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/programa_torremolinos.pdf)
- Mendoza, M. V. (2019).** La pedagogía del amor y la ternura en las aulas hospitalarias del Perú. *Revista EDUCACIÓN Julio-Diciembre 2019*, Vol. 25 N.º 2, 205-212. DOI: 10.33539/educación.2019.v25n2.2048
- Ministerio de la Niñez y Adolescencia. Dirección de cuidado alternativo (DICUIDA) (2020).** *Informe de Fiscalización del Albergue Rosa Virginia. (Documento interno).*
- Ministerio de Educación (Argentina).** *Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI).* <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/institucional-esi-0>
- Molinas, M. y Núñez, E. (2004).** *Trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una forma de esclavitud moderna.* Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Paraguay/cde/20121009012833/trata.pdf>
- Obando, L. (2018).** *Guía de atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de la trata de personas.* SNNA - CDIA.
- Toro Quezada, E. (2010).** Desafíos en la intervención en ESCNNA. *Revista digital Espejos de la Infancia: Análisis e intervenciones en Violencia Infantil (356 -377).* Corporación ONG Paicaibi.

- Quijano, A. (2014a). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*(777-832). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Quijano, A. (2014b). «Raza», «etnia» y «nación» en Mariátegui: cuestiones abiertas. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO, 2014. (757-775). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507040653/eje3-7.pdf>
- Quijano, A. (1999). «¡Qué tal la raza!» *Revista Ecuador Debate. Etnicidades e identificaciones*, Quito: CAAP, (no. 48, diciembre 1999), 141-152. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5724>
- Robcis, C. *Frantz Fanon, la psicoterapia institucional y la descolonización de la psiquiatría*. (Tania Aguirre, trad.) para el Diplomado en Terapia Narrativa Relacional (2021-2022).
- Rodríguez, L. (2020). *¿Cómo protegemos cuando protegemos? Mapeo de servicios de atención a NNA víctimas de violencia, trata, explotación y abuso sexual en entidades de abrigo*. Enfoque NIÑEZ.
- Rodríguez, L., Cattebeke, E. y Bogado, A. (2021). *Modelo de Cuidado Permanente en Equipo. Para todos los niveles en los centros del Programa Nacional de Ciudad Mujer (PNCM)*. Ministerio de la Mujer, Paraguay.
- Reynolds, V. (2014). Hacer justicia como camino a la sustentabilidad en el trabajo comunitario. Traducción y resumen de Marcela Estrada. Documento entregado en el Diplomado de Prácticas Narrativas.
- Reynolds, V. (2012). An ethical stance for justice-doing in community work and therapy (Ignacio Moreno Fluxà, trad.). *Journal of Systemic Therapies*, 31(4), 18-33. <https://vikkireynoldsdotca.files.wordpress.com/2020/07/reynolds-2012-posicionamiento-etico-para-tbjo-comunitario-y-terapia-traducido.pdf>
- Ribeiros, D. (2018). Breves reflexiones sobre el lugar de enunciación. *Relaciones internacionales* N.º 39. Grupo de estudios de relaciones internacionales. Octubre 2018 - enero 2019 GERI UAM <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.39.001>
- Riveros, P., Meriño J. y Crespo, F. (2020). *Las diferencias entre el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario*. Documento de trabajo N.º 1. Universidad de Chile. <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/1098/submission/proof/2/index.html>

- Romero, F., Navarro, N. y Meyer, M. (2014). *Guía sobre conductas sexuales problemáticas y prácticas sexuales abusivas sexuales. Material de apoyo. ONG Paicabi - Aldea Infantes Internacional. www.paicabi.cl*
- Save the Children (2012). *Violencia sexual contra los niños y niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Guía de material básico para la formación de profesionales. <https://www.savethechildren.es/>*
- SERPAJ-Py (2018). *Guía para Docentes sobre Educación Integral de la Sexualidad. Educación Permanente <https://www.serpajpy.org.py/wp-content/uploads/2018/12/Gu%C3%ADa-para-docentes-sobre-Educaci%C3%B3n-Integral-de-la-Sexualidad.-Educaci%C3%B3n-P..pdf>*
- SNNA - CDIA (2018). *Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctima de la trata a personas.*
- Unesco (2021). *Educación integral de la sexualidad. Educación para la ciudadanía, la salud y el desarrollo sostenible. <https://es.unesco.org/fieldoffice/quito/dsostenible/aceleracion>*
- Unicef (2018). *Guía de Atención con Enfoque de Género para la Línea 102. Ministerio de Desarrollo Social, Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/media/3831/file/Linea%20102-%20Gu%C3%ADa%20G%C3%A9nero.pdf>. www.unicef.org.ar*
- Ventura, R. (2016). *Tendencias de investigación sobre la heteronormatividad en los medios de comunicación. Opción, Año 32, N.º Especial 10 (2016. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048901051.pdf>*
- Wade, A. (2021). *Práctica Basada en las Respuestas. The Radical Therapist (Pérez, N. trad.), Episodio 94. <https://chrishoffmft.podbean.com/e/response-based-practice-w-dr-allan-wade/>*
- Wade, A. (2007). *Despair, Resistance, Hope: Response - Based Therapy with victims of violence. <https://www.responsebasedpractice.com/wp-content/uploads/2020/04/Despair-Resistance-Hope.pdf>*
- Wade, A. (1997). *Small acts of living: Everyday resistance to violence and other forms of oppression. Contemporary Family Therapy (19),1. Marzo, 1997 Human Sciences Pressolutions-centre.org/pdf/wade\_1997.pdf*
- White, M. (2015). *Práctica narrativa. La conversación continua. Colectivo de Prácticas Narrativas, México. Impreso en Chile y México.*
- White, M. (2007). *Mapas de la práctica narrativa. Pranas, Chile. Ediciones.pranas@pranas.chile.org*

- White, M. (2002).** *Reescribir la vida. Entrevistas y ensayos.* Editorial Gedisa.
- White, M. (1989).** *Guías para una terapia Familiar Sistémica.* Editorial Gedisa.
- Yuen, A. (2009).** Menos dolor, más ganancia: exploraciones de las respuestas vs los efectos cuando se trabaja con las consecuencias del trauma (PRANAS Chile, trad.). *Exploraciones: Revista de práctica narrativa.* <https://dulwichcentre.com.au/menos-dolor-mas-ganancia-angel-yuen.pdf>



# Glosario

**abrigo.** «Medida judicial de protección excepcional y provisoria, por la cual el Juzgado competente otorga el cuidado alternativo de un niño, niña o adolescente a una entidad de abrigo residencial; habilitada y autorizada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, que asume su cuidado hasta que se defina su situación jurídica» (artículo 4 inciso k, Ley N.° 6486/2020).

**abrigo residencial.** «Es la modalidad de cuidado alternativo asumido por una unidad ejecutora, encargada de la protección de un grupo reducido de hasta 6 (seis) niños, niñas y adolescentes, en un modelo de similar al de una familia en cuanto a su dinámica e infraestructura, debidamente habilitadas, autorizadas para funcionar y registradas por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia» (artículo 4 inciso l, Ley N.° 6486/2020).

**cuidado alternativo.** «Es aquel brindado por la familia ampliada, familia acogedora a través de la guarda; o por entidades de abrigo residencial a través de la figura del abrigo, en los que se garantiza al niño, niña o adolescente su desarrollo integral del goce y ejercicio de sus derechos humanos» (artículo 4 inciso g, Ley N.° 6486/2020).

**interés superior del niño.** «Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente, estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior o prevaleciente se respetarán sus vínculos familiares, su educación y su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico. Se atenderá además la opinión del mismo, el equilibrio entre sus derechos y deberes, así como su condición de persona en desarrollo» (artículo 3, Ley N.° 1680).

**mantenimiento del vínculo familiar.** «Es el trabajo terapéutico realizado por un equipo interdisciplinario, con el objetivo de preservar y fortalecer el relacionamiento del niño, niña o adolescente con su familia nuclear o ampliada, el cual permitirá evaluar las condiciones y viabilidad para la reintegración familiar» (artículo 4, inciso e, Ley N.° 6486/2020).

**reintegración familiar.** «Es el regreso a la familia nuclear o ampliada a su comunidad, desarrollando su sentido de pertenencia a través de un proceso paulatino de formación de relaciones y apoyo entre el niño, niña o adolescente reintegrado a su familia» (artículo 4, inciso f, Ley N.° 6486/2020).



# Anexos

En esta sección se incluyen la descripción de las funciones del equipo terapéutico y el reglamento de comportamiento trabajados por el equipo del albergue Rosa Virginia en el año 2015.

## Anexo 1. Conductas y aptitudes que se esperan de las personas que desempeñan funciones en el albergue

- Relaciones empáticas con las niñas y adolescentes protegidas.
- Sensibilidad y comprensión ante la problemática.
- Respeto, sin formular juzgamientos moralizantes, culpabilizadores, comparaciones ejemplificadoras, ni descalificaciones y cualquier tipo de violencia.
- Capacidad de escucha y receptividad sin presiones ni prejuicios.
- Honestidad, transparencia y cercanía en la comunicación a través de un lenguaje claro y accesible, en la lengua materna de la niña o adolescente.
- Apertura, flexibilidad, creatividad y buen humor.
- Confianza en la capacidad de superación de cada niña y/o adolescente.
- Reconocimiento de su propia dignidad y valor.
- Capacidad de apertura, ayuda mutua, de aprendizaje, con las otras personas que conforman el equipo, para asegurar visiones integrales, acciones concertadas y coherentes.
- Confidencialidad sobre informaciones e historias referentes a la situación de cada niña y/o adolescente.
- Confidencialidad sobre la dirección y datos particulares del albergue.

## Anexo 2. Conductas y aptitudes no admitidas en las personas que desempeñan funciones en el albergue

- Promover y/o participar en cualquier forma de abuso o maltrato infantil, en actividades contrarias a valores y principios humanos o que perjudiquen la imagen y los intereses de la niña/adolescente o del albergue.
- Compartir habitación, salvo necesidades especiales de la niña o adolescente, pero en ningún caso se podrá compartir la cama.
- Manifestar conductas ambiguas o inapropiadas, con abrazos, caricias o besos a una niña o adolescente.
- Realizar acciones de naturaleza personal que la niña o adolescente puede hacerlas por sí misma (bañarse, vestirse o cambiar de ropas).
- Actitudes, gestos o acciones que podrían avergonzar, humillar o menospreciar a la niña y/o adolescente, o cualquier otra forma de abuso emocional.
- Mostrar trato diferencial o favorecer a una niña o adolescente en particular, implicando la exclusión de sus pares.
- Pasar tiempo muy largo a solas, en área aislada o a puerta cerrada con una niña o adolescente.
- Presentarse a su lugar de trabajo bajo los efectos del consumo de alcohol, cigarrillos o drogas.
- Hacer conocer o difundir por cualquier medio, informaciones e imágenes que expongan o atenten contra la integridad de la niña o adolescente.
- Facilitar a las niñas y/o adolescentes el teléfono personal o números telefónicos para realizar o recibir llamadas, revisar el correo electrónico, cuenta de redes sociales o comunicarse con terceras personas.
- Utilización del teléfono personal que implique descuido de sus responsabilidades u ostentación frente a las niñas y adolescentes.
- Presentarse en el albergue en compañía de personas extrañas al mismo, o recibir visitas en horas de trabajo o de permanencia en el albergue, salvo autorización expresa de la dirección.
- El incumplimiento verificado de estas acciones se tomará como indisciplina. y el caso será derivado a las instancias competentes.
- Todas las personas que trabajan en el albergue deberán cumplir estrictamente las reglas de seguridad expuestas, tanto por seguridad propia, como por la seguridad de las niñas y adolescentes albergadas.

### Anexo 3. Funciones de las/os responsables

- Coordinar y planificar, con las educadoras, las actividades semanales y mensuales de las niñas y adolescentes de acuerdo al programa a desarrollarse.
- Garantizar y velar por el buen desarrollo de los cursos de capacitación impartidos a las niñas y adolescentes.
- Velar por que reinen la armonía, el respeto y que los derechos de las niñas y adolescentes sean respetados irrestrictamente.
- Mediar en las situaciones de conflictos de intereses entre las educadoras, las niñas y adolescentes.
- Escuchar las opiniones y necesidades de las educadoras, sus planteamientos, dificultades, dudas, y orientarlas en sus acciones.
- Llevar la administración y el inventario actualizado de los productos e insumos existentes para el buen funcionamiento del Albergue.
- Realizar reuniones con las niñas y adolescentes y escucharlas en sus planteamientos, reclamos, necesidades y problemas.
- Decidir en forma conjunta con las educadoras de turno y las niñas/ adolescentes la distribución de las responsabilidades y actividades del albergue.
- Recibir a las niñas y adolescentes cuando ingresan y egresan, así como a terceras personas que acuden al albergue.
- Velar por el cuidado y buen uso del mobiliario y equipos con que cuenta el albergue, y actualizar el inventario de los mismos cada 6 meses.
- Elaborar y actualizar mensualmente las planillas de ingreso y egreso de las niñas y adolescentes.
- Atender y gestionar con la dirección del albergue los recursos para las actividades de capacitación desde el equipo multidisciplinario y otros profesionales.
- Participar de los espacios de planificación, seguimiento, ajustes y evaluación del proceso de atención de las niñas y adolescentes.
- Representar a la Institución en otros espacios vinculados con los intereses de la niñez y adolescencia de común acuerdo con la dirección.

## Anexo 4. Funciones de las educadoras

- Velar y acompañar la vida cotidiana de las niñas y adolescentes en sus múltiples actividades.
- Velar por el bienestar de cada niña y/o adolescente, asistiéndola en sus necesidades y reclamos cotidianos.
- Dirigir y acompañar la elaboración de los alimentos y estar presente en los momentos de las comidas.
- Orientar y acompañar a las niñas y adolescentes en la realización de las tareas del hogar, tales como la limpieza, el orden y cuidado de las dependencias de la casa, el lavado, planchado y arreglo de ropas personales, el riego y cuidado de las plantas.
- Generar y participar de las actividades educativas, recreativas, deportivas, y de otra índole que realicen las niñas y adolescentes.
- Intervenir en las situaciones de conflicto que se generen entre las niñas y adolescentes, buscando en forma participativa y dialogal las soluciones más apropiadas.
- Mantener las condiciones generales de un ambiente saludable, acogedor, en donde las niñas y adolescentes desarrollan su vida cotidiana.
- Asegurarse de la medicación puntual de las niñas y/o adolescentes que se hallan bajo prescripción médica.
- Registrar diariamente en el «Cuaderno de Campo» las novedades que surgen con relación a las niñas y adolescentes, sus logros, sus dificultades, las decisiones tomadas, las orientaciones recibidas, los hechos significativos del albergue, así como revisar lo escrito por las otras educadoras.
- Compartir con la compañera que asume el turno los acontecimientos que por su naturaleza deben ser comunicados.
- Esperar la llegada de la educadora entrante para la entrega del turno y brindar las indicaciones necesarias.
- Verificar el cierre de las puertas, del gas, grifos de agua y artículos electrónicos en general, en las horas del descanso de la noche, vinculados a la seguridad de la casa.
- Participar de las reuniones de planificación, revisión y evaluación de los procesos de las niñas y adolescentes y del funcionamiento del albergue.

## Anexo 5. Funciones de la trabajadora social

- Proponer y ajustar con la dirección el Modelo de Ficha Social y un plan de trabajo que contemple:
- Completar la Ficha Social.
- Elaborar de los Informes Sociales.
- Interactuar de forma activa con los profesionales del equipo interdisciplinario.
- Localizar, Identificar y contactar con la familia de origen y extensa.
- Realizar un diagnóstico socioambiental del hogar, evaluación de la familia.
- Acompañar en la inserción, creando o promoviendo la creación de redes de protección en el ámbito donde la niña o adolescente vuelve, atendiendo para ello las características y particularidades de cada situación o contexto.
- Buscar hogares alternativos en los casos en que fuera necesario.
- Aplicar herramientas de evaluación.
- Realizar visitas de seguimiento a la familia.
- Acompañar a la Fiscalía, Juzgados y otros. Participar de las reuniones y evaluaciones del Equipo Interdisciplinario.

## Anexo 6. Funciones de la psicóloga

- Realizar un acompañamiento personal y grupal de las niñas y adolescentes.
- Establecer un calendario sistemático de atención.
- Intervenir en situaciones de crisis.
- Llevar un registro de atención y de informes.
- Elaborar los Informes a solicitud de la Fiscalía y del Juzgado y de la Dirección del albergue.
- Participar de las reuniones y evaluaciones del equipo multidisciplinario con sus sugerencias y opiniones.
- Preparar y desarrollar talleres y dinámicas grupales.
- Realizar evaluaciones psicológicas de cada niña y adolescente.
- Participar de las reuniones y evaluaciones del equipo Interdisciplinario.



Impulsado por:



Con el apoyo de:

